

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)**

**JUEVES, 09 DE ENERO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS**

—A las 09:12 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 9 horas con 12 minutos del día jueves 9 de enero de 2025, en la sala de sesiones Fabiola Salazar Leguía, en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, se reinicia la décima tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Como primer punto de agenda, se ha invitado a las señoras Patricia María Durand Vásquez, especialista parlamentaria del Departamento de Comisiones; Flor de María Carrillo Tello, profesional de la Oficialía Mayor; Natalia Giselle Escudero Rodríguez, profesional de la Dirección General Parlamentaria, para que informen respecto a sus renunciaciones a la Comisión Ad Hoc, encargada de recibir los descargos e informes orales del señor Jorge Luis Torres Saravia, ex Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Constitucional, y en relación a las faltas graves que se le imputan.

Señor secretario técnico, ¿me puede informar quiénes están en la plataforma virtual?, ya que estamos reiniciando la sesión.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Muchas gracias, señor presidente.

En la plataforma se encuentran los señores congresistas: Isaac Mita Alanoca, Pasión Neomías Dávila, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, José Ernesto Cueto Aservi, Margot Palacios Huamán, Elvis Vergara Mendoza, Noelia Rossvith Herrera Medina, Carlos Zeballos Madariaga, Magally Santisteban Suclupe, el congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, así como la señora congresista Leslie Vivian Olivos Martínez, presidente, y la congresista Norma Yarrow.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Damos la bienvenida, en esta mañana, al congresista Víctor Flores y al congresista miembro titular de esta comisión, el doctor Jorge Marticorena Mendoza.

Señor secretario técnico, informe usted si las señoras invitadas se encuentran en las instalaciones del Congreso de la República.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, se encuentra la señora Patricia Durand Vázquez, la señora Flor de María Carrillo y la señora Natalia Escudero Rodríguez ya en la sala, que son las integrantes de la Comisión Ad Hoc, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Son los únicos invitados que están?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, son las personas que también van a estar durante la sesión, posterior a la entrevista que tenga la señora Patricia Durand y las señoras integrantes de la Comisión Ad Hoc.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En primer lugar, damos la bienvenida a las señoras invitadas, a la señora Durand Vázquez, Patricia María, a la señora Flor de María Carrillo Tello, y a la señora Giselle Escudero Rodríguez.

Reiniciamos la sesión, dándole la bienvenida, señora Patricia Durand, ex presidenta de la Comisión Ad Hoc.

Le cedo el uso de la palabra, para que nos informe de acuerdo al tema planteado en el documento de invitación remitido para la presente sesión. (2)

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Buenos días, señor presidente; buenos días, señores congresistas.

Antes de poder iniciar con la explicación del trabajo realizado por los miembros de la Comisión Ad Hoc, me gustaría que me permita, por favor, aclarar dos temitas que se conversaron ayer, rápidamente.

Uno es respecto a mis vacaciones, mis vacaciones yo las había solicitado ya en el mes de noviembre, mucho antes de que sucediera todo esto. Entonces, simplemente fue una coincidencia que haya sido vacaciones. No obstante, estoy aquí para poder explicar lo que sea necesario para que se pueda conocer algunos aspectos que puedan servir a la Comisión.

Y, en segundo lugar, respecto a la designación del Oficial Mayor al Comité, él nos llamó por teléfono. Bueno, específicamente a mí me llamó, me dijo que había sido designada y que la finalidad era poder esclarecer los hechos, y a mí me corresponde como servidora del Servicio Parlamentario, y él es mi máximo jefe, acatar la decisión que tome. Salvo que linde con alguna situación extrema. Pero, en este caso, mi intención siempre ha sido tratar de apoyarlo, hacer una excelente gestión y tratar de esclarecer los hechos y que se cumpla la finalidad de la comisión. Fue por eso que a su designación, simplemente mi decisión fue de acatarla.

Y, en tercer lugar, para poder explicar sobre los límites de la... Un poquito quisiera explicar los límites de la Comisión Ad Hoc. Esta Comisión Ad Hoc, lamentablemente, parece que se ha dicho que es una comisión que estaría investigando la presunta red de prostitución en el Congreso. Eso no es cierto. Eso lo quisiera aclarar. Nuestra comisión no ve eso, eso lo puede ver la comisión que usted dirige o la Fiscalía de la Nación.

Nuestra comisión es una comisión de procedimientos administrativos disciplinarios por una falta laboral, específicamente hacia el señor Torres Saravia, nada más, esa es la delimitación de nuestro trabajo. En consecuencia, nosotros no podemos ver, ni investigar sobre posible

sicariato, asesinato o prostitución. Solamente es falta administrativa disciplinaria de índole laboral contra el señor Torres Saravia. Quería aclarar ese tema.

Ahora, para poder dar mayores detalles y explicaciones de nuestra renuncia y de lo que está contenido en el Acta, considerando que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la 27806, señala que: *las investigaciones sobre procedimientos administrativos disciplinarios de la potestad sancionadora de la administración pública es información confidencial*. Y, con el único ánimo de no generar en nosotros algún riesgo de excedernos y tener esta prohibición, y poder decir las cosas claramente en esta comisión, le rogaría que, por favor, considere la posibilidad de que esta sesión sea reservada. Así, nosotras podemos expresarnos de una manera más segura respecto a los motivos de nuestra renuncia.

El señor PRESIDENTE.— Lo vamos a someter a la decisión de todo el pleno de esta comisión.

Los que están a favor. Los que están en contra.

Doctor Marticorena, ha sido sometido, ha sido una solicitud del señor..., de los miembros de la Comisión Ad Hoc.

Le estoy explicando al...

Doctor Marticorena, las señoras han solicitado que sea una sesión reservada.

Vamos a hacer el llamado uno por uno, uno por uno de los miembros de la comisión ¿ya?

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Señor presidente, yo creo que el Reglamento del Congreso de la República detalla específicamente en qué caso se tiene que mandar a una sesión reservada o, caso contrario, lo que usted está haciendo es llevar a votación nominal para que cada uno de los congresistas podamos emitir nuestro voto.

Pero, entendiéndose de un tema tan público, no entiendo qué sería tan secreto que tendría que llevarse en una sesión donde no participen en este caso ni nuestros asesores, ni los medios de comunicación y solamente los congresistas presentes de acá, porque también se tendría que anular la Plataforma Microsoft Teams y los que no se encuentran acá, los congresistas, tampoco van a escuchar, en este caso, la sesión.

Yo insto, señor presidente, a que tenga que desarrollarse como se ha estado desarrollando, de manera pública. No estamos hablando de información que sea o vaya en contra de la seguridad del Estado o que vaya a atentar contra la soberanía nacional. Entonces yo creo que tiene que darse de manera pública.

Gracias, señor presidente. (3)

La señora YARROW LUMBREAS (RP).— Presidente....

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí. En este momento le voy a dar el uso de la palabra, doctora Yarrow.

Doctora Durand, ¿usted ha sido amenazada para que solicite usted este tema, que se pase a sesión reservada?

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— No, no. No he recibido ninguna amenaza.

Solamente que, como la Ley de Transparencia señala que: *el procedimiento administrativo disciplinario es confidencial*. Está en la ley, acabo de mandárselo al secretario técnico, como dice que: *es confidencial*, nosotras no quisiéramos incurrir en una falta administrativa disciplinaria, que digan: “por haber desnudado o haber dicho cosas que están dentro de la confidencialidad, según la Ley de Transparencia”, solo eso.

Pero, no he sido coaccionada, en lo absoluto.

Solo por una cuestión, digamos, de cuidarnos también nosotras ¿no?

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, ¿si me permite?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Doctor Marticorena, tiene la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Lo que dice la funcionaria es cierto.

Quienes hemos tenido responsabilidad en la actividad pública sabemos muy bien que hay temas que tiene que manejarse de manera reservada hasta que no haya, digamos, un informe definitivo y pueda, digamos, ventilarse públicamente.

Pero a mí me preocupa cuando... —ya habrá el momento de explicar— cuando en algunos casos exigimos que esto sea conocido públicamente, viendo que a veces no nos preocupa la imagen del Congreso.

Yo voy a hablar hoy día, ayer no he estado presente, señor presidente, por intermedio de usted, por unas actividades que tenía en Ica.

Pero yo voy a opinar ahora con respecto al rol de las incoherencias de muchos congresistas cuando quieren hacer esto una novela, porque así lo digo, señor presidente.

Yo voy oportunamente a hablar cada punto que han señalado ayer. He hecho seguimiento, pero no he podido intervenir porque estaba en una ceremonia de clausura.

En razón a eso, la funcionaria lo que está mencionando es cierto, sino que esto tiene que conocerse, a ver quiénes, quiero ver, votan a favor o en contra.

Yo voy a votar a favor del pedido de la funcionaria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— La Ley de Transparencia es muy clara respecto a los temas, se trata de la defensa del territorio nacional cuando se pone en riesgo la democracia. Esos son los temas de los artículos 16, 17 de Ley de Transparencia.

Pero, no obstante, le voy a dar la palabra a la congresista Norma Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

Yo he leído el informe que presentaron... a quienes respeto muchísimo por su trayectoria; pero, el informe prácticamente no dice absolutamente nada para que se dé la razón de tener una sesión confidencial.

Yo, lamentablemente, por un tema personalísimo que a usted se le ha hecho conocer no he podido estar presente allí.

Pero, coincide que, justo hoy, que la mayoría de las personas estamos virtual quieran hacer esta —digamos— sesión reservada; lo cual significaría, señor, que tendrían que salir los asesores, los que estamos en vía Teams y ¿qué es lo que va a suceder allí?, se va a quedar sin *quorum*.

Entonces, yo sugiero que, como indica la señora Durand, es algo tan importante re programe usted la comisión y el día lunes se exija la presencialidad específica para poder tener una sesión reservada.

Pero no vayamos, otra vez, a esta intención de querer hacer reservada con dos, tres congresistas, sin asesores, sin la prensa, que ha sido de gran ayuda en todo este trabajo. Y mucho más aún, cuando hay presencialidad. Como le digo, en mi caso es un tema personalísimo y se comentó que otros congresistas tenían comisiones o actividades.

Entonces, si usted cree que ellas pueden aplicar la vulneración a la confidencialidad, muy simple, re programe su citación para el día lunes con la presencia obligatoria de todos los congresistas de la comisión, y creo que podría ser el tema. Pero yo he leído el informe y no tiene nada de confidencial en la renuncia que ellas han presentado, porque lo que se dice es que no hay temas que investigar, así de simple.

El señor PRESIDENTE.— Señora Patricia Durand, tiene el uso de la palabra.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Señor presidente, por su intermedio, creo que tienen razón los señores congresistas, ellos están en la plataforma y necesitan también escuchar. Nuestra única intención era poder explayarnos un poco más con relación a lo que hemos colocado en el informe para que se pueda entender el contexto de nuestras conclusiones, y en esa explicación no queríamos trasgredir ninguna norma, solo eso.

Pero en todo caso, retiro mi pedido y empezamos, si me permite, con la explicación de nuestra renuncia y los motivos por los cuales creemos que no podemos continuar en esta comisión. (4)

El señor PRESIDENTE.— Le cedemos el uso de la palabra para que usted siga.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Gracias, señor presidente, señores congresistas.

Cuando se nos nombró miembros de la comisión, inmediatamente nos reunimos y nuestra intención era, pues, poder hacer un trabajo conforme lo establece el Reglamento Interno de Trabajo del Congreso.

El reglamento interno para nosotros es como nuestro Código Penal, porque nosotros no vemos temas penales, eso lo ven a nivel judicial.

Nosotros vemos, como repito, un procedimiento administrativo disciplinario de índole laboral. Por ende, nuestro marco normativo únicamente es el RIT, el Reglamento Interno de Trabajo, y de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo, existe un procedimiento establecido, que está

desde el 107, y artículos siguientes, en la que dice cómo es que funciona este procedimiento administrativo sancionador. Empieza con una denuncia, esta denuncia pasa a secretaría técnica. ¿La secretaría técnica qué es lo que tiene que hacer? Acá lo dice bien claro el artículo 109, “recibir las denuncias, evaluar la naturaleza de las faltas, reunir la documentación necesaria, y proponer el requerimiento de información para el proceso administrativo disciplinario”. Una vez que haga la precalificación, Recursos Humanos nos lo envía, se crea la Comisión Ad Hoc y la Comisión Ad Hoc empieza con el trabajo de instrucción.

Pero, no obstante, y acá están claramente las competencias de nuestra comisión, o sea, nosotros estamos limitados, nuestro trabajo está limitado a un procedimiento administrativo laboral sobre el señor Torres Saravia, sobre faltas administrativas que establece el RIT, nada más. Y con determinadas funciones que corresponden tanto al Secretario Técnico, a Recursos Humanos y a la Comisión Ad Hoc, y la Comisión Ad Hoc se encarga de evaluar lo que ha presentado el Secretario Técnico con Recursos Humanos.

Entonces, ellos delimitan cuál es la falta, porque acá, como lo he dicho, en el artículo 109, ellos evalúan la naturaleza de la falta y proponen el requerimiento de información y también establecen qué sanción sería la pasible. Ellos son los que me dan el marco de actuación al comité. Si en el marco de actuación dice solamente por A, solamente podemos investigar A. Podría haber dicho B, C, D, pero no está.

Entonces, ¿qué sucede con este caso?

Al decir que es por una... ¿Qué proponen ellos? Ellos, en su documento, solamente se basan en lo que dice el señor periodista Beto en su programa, no hay ningún tipo de identificación de conducta que sería pasible de lo que ellos llaman como «quebrantamiento de la buena fe laboral», porque ellos califican que «ha habido un quebrantamiento de la buena fe laboral por incumplimiento de las disposiciones reglamentarias». Eso es lo que ellos califican.

Entonces, pero qué acciones son las que serían que han quebrado la buena fe laboral? No lo dice. Dice, básicamente dice: “según el informe de Beto Ortiz, se habían cometido acciones que son pasibles de sanción”. Pero, ¿cuáles?

O sea, el señor Beto Ortiz no es el secretario técnico que va a hacer la precalificación. El señor Beto Ortiz es un periodista que hace una denuncia válida, pero el que tiene que decirme a mí cuáles son las conductas que estarían... que se subsumen en una falta disciplinaria, que sería el quebrantamiento de la buena fe laboral, que implicaría la renuncia, el despido como sanción. No están.

Y en el reglamento claramente, en el artículo 102.2, dice: “El acto administrativo que dispone abrir el proceso administrativo sancionador, dice: “identificación del servidor”, sí está identificado. La descripción de los hechos y conducta que configura el delito, no lo hay.

Norma jurídica vulnerada*, sí está. La sanción sí está. La autoridad que compete sí está. Pero no está, digamos, algo que es núcleo para poder seguir con la instrucción: la descripción de los hechos y conductas que configurarían la falta.

Ellos se basan, ellos dicen en sus documentos, que está en lo de Beto Ortiz, prostitución, sicariato y extorsión, asesinato. Esos son delitos.

Para que nosotros podamos investigar un procedimiento administrativo laboral disciplinario sobre delitos, necesariamente requerimos de una sentencia judicial. Con una sentencia judicial

condenatoria, automáticamente ni siquiera se requiere una Comisión Ad Hoc, automáticamente se le sanciona con el despido. Es una sanción automática.

Nosotros no podemos ver eso, eso lo tiene que ver el Poder Judicial.

De que puede haber faltas, sí las pueden haber, de que se pudo haber calificado mejor, sí se pudo haber calificado mejor, pero no lo han hecho y nosotros no podemos hacer el trabajo de secretario técnico, nosotros no podemos, porque podría ser hasta considerado como una usurpación de funciones o violación del debido procedimiento en sede administrativa, porque claramente está establecido en el reglamento cuáles son las funciones de cada órgano.

Por eso, ante esa situación, no habiéndose planteado una precalificación correcta, la que sería: qué conducta específicamente es la que es una falta; nosotros, no podemos continuar, lamentablemente. (5) Hubiéramos querido avanzar, pero bajo esta lógica es imposible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desea la palabra?

A ver,...

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a hacer un listado primero, congresista Margot Palacios, congresista Marticorena.

¿En plataforma? Todavía no. Ya.

Le damos la bienvenida a la congresista Margot Palacios, al congresista Isaac Mita, en forma presencial, y a todos los miembros del Congreso, que se han citado, que se han reunido para continuar con esta sesión.

Congresista Margot Palacios, tiene el uso de la palabra.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, preocupa en este caso el informe que ayer se daba a conocer, que había concluido el proceso administrativo en este caso o la función que se le había delegado a esta Comisión Ad Hoc para que pueda investigar con respecto a estos hechos que, lamentablemente, denigra la imagen del Congreso de la República.

Hemos escuchado que no hay nada que investigar por parte de ellas, no hay nada que hacer.

Entonces, la pregunta es: ¿quién va a investigar a este trabajador?, que, obviamente, se habla de situaciones de presunción, pero no son nada en este caso o cualquier hecho por el cual se le estaría acusando a este trabajador o ex trabajador del Congreso de la República.

Entonces, la pregunta es: ¿qué se va a hacer?

Ya la Comisión Ad Hoc ha señalado y ha concluido que no está en sus límites de acción como Comisión Ad Hoc.

¿Quién lo va a hacer? ¿El propio Congreso de la República?

Cuando ayer hemos escuchado de las palabras de la congresista Norma Yarrow que, prácticamente, son los funcionarios de partidos políticos, al cual esta persona es, pues, una persona cercana a Alianza para el Progreso.

¿Y ellos mismos van a emitir los informes?

O sea, hay también una situación ahí de conflicto de intereses, señor presidente.

Entonces, ¿qué estamos esperando?

Que, finalmente, esto, pues, está siendo una investigación que no va a tener ningún resultado. Van a emitir informes de acuerdo a los intereses, a talla y medida de lo que hoy se está buscando ¿no? Decir que: «no ocurrió nada en el Congreso, que no pasó nada y que aquí todos fueron unos ángeles, que no han cometido ninguna acción administrativa y, obviamente, ya se verá en el ámbito penal desde el otro poder del Estado».

Pero, lo que acá estamos viendo es que nos están diciendo que no hay nada, señor presidente, que no tenemos que..., que no ha pasado nada en el Congreso de la República.

Estamos también hablando de una persona que ha sido acribillada, que ha sido asesinada ¿no?, con cuántos disparos, y a ella se le ha vinculado que habría o conocía de esta red de prostitución, que habría nacido desde el Congreso de la República.

Señor presidente, de verdad, preocupa, porque quienes van a hacer los informes, quienes van a indagar son los mismos que son parte de un partido político y, obviamente, el conflicto de interés va a primar al momento de tomar una decisión, de emitir una opinión, de resolver en cualquier instancia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Marticorena, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Nuevamente, reitero, quienes de alguna manera no han tenido una responsabilidad en la función pública, desconocen muchas cosas.

Yo, primera vez que la conozco a la señora Patricia, no he tenido oportunidad de conversar con ella, por eso aclaro, porque no vaya por ahí expresar alguna situación que no es.

Primero, yo quiero rechazar de verdad la forma cómo algunos congresistas se expresan con el tema central, que es la red de prostitución, ese es el tema, el tema es eso. Si hablamos de red de prostitución estamos hablando de delito y quienes tienen la responsabilidad de intervenir para establecer responsabilidades es el Ministerio público, el Poder Judicial, y la Comisión de Fiscalización, ¿cierto?, Investigar. Pero desde el punto de vista administrativo, la cosa es totalmente diferente.

Yo voy a poner un ejemplo y esto me va a permitir también tener una posición clara frente a las cosas que sí están pasando, y ahí sí le voy a hacer la pregunta, por su intermedio, señor presidente.

Las expresiones que ha tenido el excongresista Lescano, cuando ha señalado el Congreso, “todos los congresistas son delincuentes”, y ahí va mi pregunta: él es trabajador del Congreso de la República (6) y ahí sí habría una falta administrativa y que yo le exijo a usted, por intermedio de usted, intervenir, porque no le podemos aceptar a alguien que trabaje en el Congreso, que recibe su sueldo del Congreso, se exprese de esa manera. Ahí hay una falta administrativa.

Y, le digo esto, quienes no conocen, a veces trabajadores humildes de las instituciones públicas y privadas, a veces por expresar una opinión, cuando decimos: “la libertad de expresión no se puede coactar”. Sin embargo, cuando a un trabajador administrativo en una empresa pública o privada señala algo y que para la empresa eso es perjudicial en su imagen, le abren proceso administrativo y lo sacan, lo sacan. Pero en este tema es una denuncia penal.

Yo lamento, señor presidente, hasta ahora, hasta ahora, no veo, digamos, que esto esté orientado.

Ayer he escuchado atentamente, no he podido intervenir y rescato las palabras, creo que uno de los congresistas pidió... En todo caso, si tengo pues a la Fiscalía y que la Fiscalía establezca si hay una responsabilidad penal, que nos diga, que nos abra el camino. Yo creo que eso es ser objetivo, porque ayer nos hemos ido por otro lado.

Ahorita estamos viendo si hay un vínculo de un partido que es responsable de esto, o sea, nos estamos saliendo del tema central, que es establecer responsabilidades sobre una denuncia de red de prostitución y no del punto de vista administrativo.

Y aquí quiero señalar, señor presidente, por su intermedio, las incoherencias que a veces decimos acá los congresistas, ¡por Dios santo! En la Comisión de Ética, ¿qué cosa pasa? Ahí no hay un conflicto gravísimo de intereses, cuando queremos sancionar a congresistas que han ido en contra de las normas éticas. No vemos la actitud de algunos congresistas, que están acá, abstenerse y no votar, o votar a favor de una recomendación que hace la comisión técnica de sancionar. Esas son incoherencias. ¿Ahí no hay conflicto de interés?

Yo creo que tenemos que ser coherentes y ser abiertos y responsables cuando queremos, digamos, sostener una situación.

Aquí hay una clarísima intención de buscar responsabilidades, quién colocó a quién, estamos llegando a eso. En todo caso, yo pediría, señor presidente, por su intermedio, revisemos desde el año 2021 quiénes han colocado, eso sería ser objetivo, y vamos a encontrarnos a ver cuántos hay de diferentes bancadas.

Por esa razón, yo creo que aquí hay que ser muy objetivos, lo que queremos es ayudar a mejorar la imagen, que no ocurra lo que está pasando.

Esto que estamos viviendo acá lo he vivido yo en la universidad, la corrupción es fuerte, es tremenda, hay intereses fuertes, cierto, hay presiones fuertes, cierto, pero no tratemos de buscar solamente lo que ocurrió ayer. Si queremos corregir, corriamos desde cuando hemos empezado nosotros al menos como funcionarios, como congresistas de la República.

Por eso, señor presidente, por su intermedio, yo le hago la pregunta a la señora Patricia, con respecto a establecer claramente lo que es una responsabilidad desde el punto de vista administrativo, donde la entidad tiene que actuar de oficio, el ejemplo que le he puesto del congresista Lescano y el tema de la red de prostitución, que hasta ahora no hay nada claro.

Obviamente, lo que se puede percibir son comportamientos individuales que no debe involucrar la imagen del Congreso.

Por esa razón, esa es mi pregunta, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— La señora Patricia Durand, para que pueda hacer uso de la palabra y responder al congresista Marticorena.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, quisiera explicar un tema. Nosotros no estamos, no se ha concluido el procedimiento administrativo sancionador, no se ha concluido. Lo que hemos pedido es que como falta colocar qué conducta es la pasible de señalamiento, de quebrantamiento de la buena fe laboral, que se rehaga eso, que se establezca qué es.

Si puede incluir otros supuestos que podrían también estar ahí, que los incluya, para que sea ese el marco de la nueva comisión que se dé, porque nosotros, como ya hemos dado una opinión, ya no podemos estar nuevamente en la comisión, aunque quisiéramos.

Nosotros no queremos salir de ahí. Nos hubiera encantado ver el tema, pero si está mal, lo primero que tenemos que hacer, si seguimos es peor, porque va a terminar yendo al archivo. Tenemos que advertir de que hay un problema, que es un vicio que no se puede arreglar, que tiene que volver a hacer todo de nuevo y que se siga. Total, hay un plazo de nueve meses, si no me equivoco, o un año, para poder buscar la responsabilidad de esta persona, en caso lo hubiera.

Entonces, no es que no se pueda hacer nada, solamente hay que retrotraer para volver a hacer todo correctamente. Eso es lo que hemos dicho.

Cuando le hemos explicado eso al Oficial Mayor, porque sí nos reunimos para explicarle los motivos por los cuales renunciábamos, le dimos también algunas recomendaciones verbales para que se corrija esta situación y no vuelva a pasar lo mismo, porque si no, no vamos a avanzar en la parte administrativa laboral disciplinaria, que es nuestro ámbito de responsabilidad. (7)

Con relación a lo que dice, sí, efectivamente, hay conductas que sí son identificables y que son pasibles de procedimiento administrativo sancionador, y eso le corresponde a la Gerencia de Recursos Humanos establecerla.

Ahora, personalmente creo que nosotros no podríamos investigar la red de prostitución, que es lo que podrían ustedes investigar y la Fiscalía también. Solamente, como le repito, faltas laborales, sobre las cuales podría ser también, por ejemplo, el mal uso de los recursos ¿no?, el exceso de recursos, que haría que justamente se distorsione con otro tipo de actividades. Pero eso no está plasmado en los documentos del secretario técnico.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Un instante.

Según lo informado por usted, ¿es una negligencia del secretario técnico respecto a la tipificación de la falta de atribuir al señor Jorge Torres Saravia? ¿Nos puede informar quién es el secretario técnico?

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Eso tendrá que verse en un informe de responsabilidades y les dirá por qué no colocó lo que debía colocar. No sé si puede ser por inexperiencia o por qué otra opción. La verdad, no podría decirlo, eso tendrá que indagarlo el Oficial Mayor a través de Recursos Humanos.

Pero de que hay un problema aquí, de que esto está, tiene un vicio que no se puede arreglar, y que tiene que empezar de nuevo, sí lo hay.

El señor PRESIDENTE.— ¿La falta de tipificación es del secretario técnico o es del Reglamento Interno de Trabajo?

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Del secretario técnico.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Mita, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Sí. Muy Buenos días, colegas, a todos y a todos los funcionarios del Congreso de la República y, asimismo, a los colegas que están presentes en forma virtual y a todos los presentes de la sala.

Señor Presidente, en realidad este tema, más que preocupante es realmente, como se dice, se ha desbordado, de tal manera que en realidad son hechos, conductas de algunas personas, no es el Congreso.

Este asunto nos está tratando de involucrar a todos, a los 130 congresistas; entonces, este hecho se tiene que manejar como hechos aislados, que son conductas de personas en el cual han actuado impunemente o infringiendo, como dice, el reglamento.

Entonces, eso sí creo que debe ser sancionado, pero no considerarse como Congreso, porque los hechos aislados o conducta de personas no podría ser que el Congreso es el responsable de eso, no. Yo creo que son las personas. Entonces, este tema se debe manejar en ese sentido.

Además, señor presidente, en este momento yo creo ya está en proceso de investigación, ya ha avanzado la Fiscalía, lo que se debe pedir informes es a la Fiscalía, la determinación de la conducta de las personas y las imputaciones.

Y también podemos decir acá, como dice, puede haberse manejado muchos intereses. De repente, tal vez hay algún problema, de la carencia de atención a la población y de repente se ha sacrificado a una persona en mérito de poder hacer cortina de humo.

Por eso, es importante que la Fiscalía determine realmente la situación real, porque en este momento hay muchas carencias y que muchos sectores están dejando de ser atendidos y, por ello, es que es importante analizarlo con cabeza fría, porque en este caso se ha sacrificado a una persona, lo cual, además, tampoco sabemos cuál es la realidad, de repente está involucrado en otros temas, que es muy aislado de lo que ocurre en el Congreso. No sabemos eso. Eso que lo determine la Fiscalía, señor presidente.

Y, además, pedirle el informe, la etapa o en qué etapa de investigación está, para que el Congreso o la comisión pueda conocerlo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Para aclarar un poco el tema, se ha hablado ayer y parece que no se ha entendido. (8) El Ministerio Público ha abierto una investigación, son tres investigaciones, son tres carpetas fiscales sobre el mismo tema. No sé con qué intención se ha realizado que nosotros le pidamos que venga el fiscal a cargo.

Hay que entenderlo, el Ministerio Público es una entidad autónoma, ellos van a responder, probablemente, «estamos en etapa de investigación y no vamos a ir a dicha comisión».

Este es un foro político, entendámoslo, es un foro político.

Se ha hecho el pedido, pero realmente es un pedido que no tiene sustento.

Congresista Norma Yarrow, tiene usted el uso de la palabra.

Congresista Norma Yarrow, tiene el uso de la palabra.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

Usted ha dicho una cosa clarísima, ayer lo que el congresista Ventura... ¿Me escucha? ¿Me escucha, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Sí se le escucha, congresista.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Este es un tema que usted ha dicho claramente que es un tema político, ¿correcto? Ayer, por eso, creo que hubo ese cruce de palabras con el congresista Ventura. Él ha sido presidente de una Comisión de Fiscalización, él sabe que ningún fiscal va a ir a una comisión porque caminan por cuerdas separadas.

Lo segundo, en el informe que presenta esta Comisión Ad Hoc se dice que: «no hay nada que investigar», como conclusión. Entonces, yo quisiera preguntar a Patricia Durand, que sé la calidad de profesional que es, porque ha sido secretaria técnica inclusive de la Comisión de Constitución, que si ella presenta la renuncia, ¿pero habla antes con el Oficial Mayor o simplemente presenta la renuncia? ¿Ante quién la presenta? ¿Quién le da la licencia de vacaciones?

Porque lo que queremos acá, presidente, creo que todo el país está pendiente de esta comisión, es no hacer de esto un circo, mucho menos, pero tampoco que nos traten de confundir diciendo que va a venir la Fiscalía a una comisión. Eso no es posible, ¿de acuerdo? Y eso fue lo que quiso ayer el señor Ventura, tratar de llevar por esa línea esta investigación.

Lo segundo, acá lo que se quiere es saber: ¿quién contrató a la señora Cajo? Ha aparecido un contrato que, aparentemente, siempre digo, aparentemente, y por la documentación entregada, habría tenido un visto bueno a través de un proveído del presidente Soto, la anterior gestión, una adenda de contrato o una especificación determinada de continuación de esta adenda. Ese es un tema que necesitamos saber.

Por eso, bien usted lo identifica que esto es un foro político, esta es una comisión política, donde estamos tratando nosotros de demostrar que no hay ninguna red de prostitución en el Congreso. Que quizás puede haber un exceso de poder de algunos funcionarios y se ha convertido una noticia que se dio en calificar a todo el Congreso de tener una red de prostitución.

Por eso, es importante, presidente, y creo que las conclusiones que se están llegando en esta comisión, y sugiero que hoy se puede hacer un primer informe, es: ¿cómo contrató a la señora Cajo? ¿fue con un visto bueno de la presidencia del Congreso?

La señora Patricia Durand cuando acepta ser parte de esta comisión con su equipo, cuando renuncia, ¿conversó con el Oficial Mayor, le dijo: “sabe qué Oficial, esto no tiene, no está completo la documentación. Yo no puedo investigar, esto no me da, de acuerdo al reglamento del Estatuto, la posibilidad de continuar con esta investigación?”

Entonces, es muy simple, acá no hay cacería de nadie, acá lo que queremos es que las cosas claras se digan.

Hemos visto un Oficial Mayor que entra en contradicción; hemos visto, lamentablemente, al señor Neciosup totalmente..., inclusive aceptó haber ido a la casa del señor Ricard Acuña, con personal del Congreso a reuniones para que les den la bienvenida.

Hay cosas muy serias que ponen en tela de juicio la transparencia del Congreso, de la Mesa Directiva actual, y de quienes están en la Mesa Directiva, (9) que son colegas nuestros, que para mí hay personas muy dignas en esa Mesa Directiva, pero que necesitamos por transparencia de los peruanos, y agradezco que sea pública esta sesión, Patricia Durand nos diga: ¿cómo renunció?, ¿por qué renunció? en muy simples palabras. ¿Si sabía de la contratación de la señorita Cajo, a través de un proveído, por parte de la anterior presidencia?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctora Patricia Durand, tiene usted el uso de la palabra.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Gracias, presidente.

Para contestar a las interrogantes de la señora Yarrow.

Cuando el Oficial Mayor, bueno, a mí personalmente me llama y me dice que ha dispuesto de que sea yo por mi trayectoria, etcétera, yo cumpla con aceptar, porque creo que el objetivo de la creación de esa comisión era para ayudar a mejorar la imagen de Congreso y se sepa si hay responsabilidades, y en el caso de eso, se ejecuten esas responsabilidades. O sea, el fin era perfecto y yo estoy comprometida con la institución y lo acepté, voluntariamente, pero por una disposición del Oficial Mayor.

Cuando decidimos unánimemente con los miembros, unánimemente, decidimos dar por terminada nuestro trabajo, fuimos a hablar con el Oficial Mayor, fue algo simultáneo, fuimos a explicarle los motivos por los cuales estábamos renunciando. Me parecía que era algo lógico, dado que él fue el que depositó su confianza en nosotros, teníamos que explicarle de que esto no podía seguir porque había un vicio, que es insalvable, y que corresponde que nuevamente el secretario técnico u otro secretario técnico, ya eso lo debe decidir él, realice una nueva precalificación, la Jefa de Recursos Humanos haga una nueva resolución y se inicie un procedimiento correcto, completo, y le dimos esa recomendación verbal. Y él dijo que estaba de acuerdo con lo que estábamos diciendo; o sea, que entendía nuestra situación y aceptó nuestra renuncia. Fue de manera simultánea y quien recibió nuestros documentos, con la entrega de todo el expediente, fue el señor Víctor Hugo Neciosup, de que debo aclarar que no hay ningún tipo de coacción, absolutamente nada, todo ha sido libre.

Y sí quisiera aclarar un tema, que me he equivocado hace un momento, cuando dije que la responsabilidad era del secretario técnico. Efectivamente, es del secretario técnico, pero también de Recursos Humanos, porque el secretario técnico opina, pero quien dispone el inicio de un procedimiento administrativo sancionador es Recursos Humanos. En todo caso, para nosotras, unánimemente, la responsabilidad viene desde Recursos Humanos y del secretario técnico.

Sobre mis vacaciones, señora congresista, por intermedio de usted, por favor, justamente he mostrado un documento, que se lo he pasado al señor secretario técnico, en la que mis vacaciones estaban aprobadas desde el día 28 de noviembre y esto porque las comisiones terminan su trabajo el 15 de diciembre y es la única oportunidad que tenemos los secretarios técnicos para poder hacer uso de nuestras vacaciones, en receso parlamentario. Y el 28 de noviembre no teníamos la idea de que todo esto iba a pasar.

Dese cuenta que los hechos se suscitaron el 13 de diciembre y no obstante mi boleta era del 6 de enero, o sea, desde el lunes. Pero, como hubo Comisión Permanente tenía que estar en la sesión de la Comisión Permanente, apoyando a la presidenta de la comisión, y simplemente cambié la fecha a partir del 8.

Pero no hay ningún tipo de presión o de que yo haya hecho algún tipo de uso de vacaciones de manera organizada con alguien, en lo absoluto. Quien me lo autoriza es la presidenta de mi comisión y la Jefa de Recursos Humanos en función a los criterios que ha establecido, que cuando hay receso uno tiene que salir de vacaciones de manera... No puedes acumular vacaciones, tienes que salir de vacaciones. Yo tengo acumuladas desde el 2013, entonces era mi obligación salir de vacaciones en esas épocas para no afectar el trabajo de la comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Doctora Durand, el secretario técnico ayer en la sesión dijo que él le consultó.

¿Nos puede informar por qué ustedes no devolvieron el expediente administrativo para subsanar las deficiencias encontradas en vez de renunciar? ¿O dónde están las recomendaciones de trabajo que han desarrollado?

No vemos esa información en su informe.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Es correcto lo que indica usted, porque nosotros no hemos dado informe, hicimos un acta y la carta de... Hicimos las actas, en las actas tomamos la decisión de los motivos por los cuales renunciábamos y luego formalizamos con un documento.

¿Por qué renunciamos? Porque ya nosotros no podemos continuar con esa comisión porque ya hemos dado una opinión de que está incompleto, de que está mal, digamos, no cumple con los requisitos que establece el reglamento.

Entonces, al haber dado ya una opinión, ya estamos sesgados y ya no podemos continuar en otra comisión, lo que correspondía era hacer una renuncia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted cree que ese error, que se puede decir, o la omisión ha sido a propósito? (10)

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Presidente, eso sería especular. Y preferiría que eso se indague, se investigue qué ha pasado y que se haga las responsabilidades y se sancione, si es que hubiera algún tipo de negligencia en el cumplimiento de funciones de estas personas que he mencionado, que eran el jefe de recursos humanos y el secretario técnico.

Y sobre las recomendaciones. Sí le recomendamos al Oficial Mayor de que tenga más... O sea, que tenga mucho cuidado, porque ese es un tema bastante delicado, bastante mediático, y no se pueden cometer estos errores, porque nos perjudica más que aclarar las cosas.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, nos quedamos en el sentido de que...

Una pregunta muy personal.

¿Fue bien sancionado el doctor Jorge Torres Saravia al ser excluido del servicio parlamentario?

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Perdón. ¿Me podría repetir la pregunta?

El señor PRESIDENTE.— ¿Fue bien sancionado el doctor Jorge Torres Saravia al concluir su contrato en el servicio parlamentario?

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Entiendo que él es personal de confianza.

Y como personal de confianza, el hecho de que cuando a uno se le retiene la confianza, automáticamente termina el vínculo laboral.

No necesita ningún procedimiento administrativo sancionador para que se corte el vínculo laboral por haber quebrantado la confianza del Oficial Mayor.

Pero, el procedimiento administrativo sancionador íbamos a hacerlo en la comisión, de acuerdo al Reglamento.

Ese es un procedimiento del que podría ser otro tipo de sanción.

El señor PRESIDENTE.— Especifique claramente los objetivos de su Comisión Ad Hoc.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Hacer la instrucción sobre la base de la precalificación del establecimiento de conductas, faltas y sanciones que establece Recursos Humanos, a través de su secretario técnico.

Nosotros poder indagar si es que falta algún tipo de medios probatorios para poder incidir en que sí se cometió la falta y después recomendar una sanción, porque no necesariamente la sanción que ha establecido el secretario técnico sea la correcta.

Nosotros teníamos que ver... es como una especie de fiscal. Mientras que ellos son como la policía, nosotros somos como los fiscales.

Y el que termina sancionando, por cierto, tampoco somos nosotros, sólo recomendamos sanción.

Quien sanciona es Recursos Humanos, que vendría a ser como el juez.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos podría decir la norma que justifica su renuncia? (11)

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— No existe ninguna norma escrita que establezca la figura de la renuncia, solo establece la figura de la abstención.

No obstante, hice las consultas con algunos especialistas en Derecho y me dijeron que el hecho de que no exista esa figura legal de la renuncia no es óbice para poder presentar nuestra renuncia bien fundamentado.

Y eso es lo que hemos hecho, hemos fundamentado.

Ahora, también tengo entendido que el oficial mayor todavía no ha aceptado nuestra renuncia. Creo que está en ese proceso.

El señor PRESIDENTE.— ¿A los cuantos días de ser nombrada usted como presidenta de la Comisión Ad Hoc ha renunciado?

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Nosotros empezamos a trabajar el día 26 de diciembre, 26 y 27, luego 3 y 4, y el 6 renunciamos.

Hemos estudiado el expediente desde el día 26. Hemos estudiado el expediente el 29, 30, 31, 1 y 2. O sea, entre los feriados lo hemos estudiado bastante bien y es, a raíz de eso, que decidimos que no se puede continuar por la falta de identificación de la conducta que sería pasible de una falta sancionable.

El señor PRESIDENTE.— ¿A los cuántos días se dieron cuenta de la falta de la tipificación atribuida al señor Jorge Torres Saravia?

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— El día viernes nos volvimos a reunir...

Hemos estudiado el caso 29, 30 y 31, 1, 2. Hemos estudiado bastante bien. He estado revisando legislación, informes de Servir, del TC, inclusive, porque el TC, por ejemplo, dice que solamente se puede sancionar administrativamente por la comisión de delitos cuando ha sido previamente condenado.

Entonces, todo eso, por ejemplo, información.

Ya el día que nos... el viernes en la tarde acordamos que efectivamente hay problemas, y el día lunes nos volvemos a reunir y ya presentamos los documentos, anexamos la información, y se lo remitimos todo al Oficial Mayor.

El día lunes 6.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Zeballos, tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente,

Saludar a toda la Comisión, a los funcionarios presentes, y a los congresistas pertenecientes a la Comisión.

Señor presidente, en lo poco que he escuchado, porque llegué un poco tarde, señor presidente, es que la presidenta de la Comisión Ad Hoc asume el cargo en el mes de diciembre.

Sin embargo, estas averiguaciones o investigaciones que se tienen que hacer por lo menos tiene que dar un buen tiempo, y han resuelto en menos de un mes.

Pero si sabía que iba a asumir este cargo, ¿cómo es que solicita vacaciones antes de salir del cargo? Antes. O sea, yo solicito antes, pero acepto en este caso la presidencia ad hoc.

Es para mí una interrogante que me causa a mí... Por qué, si acepta una comisión.

Porque lo que tenemos entendido es que el Oficial Mayor ha consultado a cada una de las miembros de esta Comisión Ad Hoc.

Entonces, eso que nos responda.

Otro punto, señor presidente.

Señor presidente, en el informe que presentan, hacen invocación al Oficio 412/2018-OAG/OM-CR, de la licenciada María Rosa Rey de Castro, jefa del Departamento de Recursos Humanos, el año 2018.

¿Y por lo invocan, señor presidente? Porque dentro de sus conclusiones, en ese oficio, hay una parte importante, que es el ítem 6, donde dice... de las conclusiones del ítem 6, donde dice: "Debido a la suspensión de la vigencia del Estatuto de Servicio Parlamentario, existe un vacío normativo que no permite sancionar a servidores por infracciones al Código de Ética de la función pública".

Entonces, señor presidente, aparte hay otra parte, donde se dice que tampoco es posible sancionar a exservidores por infracciones al Código de Ética.

¿Qué pasa con el señor Saravia? El señor Saravia renuncia antes de que se cree esta comisión.

Si ya se conocía este documento, porque son parlamentarios... Perdón, del Servicio Parlamentario y son funcionarios con años de experiencia, y ya se conocía este documento, señor presidente, ¿por qué se forma esta comisión y por qué en su momento no se denegó?

Porque, para empezar, ya se sabía que esto no procedía, y ayer lo dijo bien el señor Tulio. No debería conformarse esa comisión, porque no se puede sancionar.

Entonces, ¿cómo se conforma esta comisión?

Desde ahí, a mi parecer, ya hay una falta del Oficial Mayor, porque él es el que responde a esto.

Y el Oficial Mayor no ha sido claro, señor presidente, el día de ayer, porque también se le preguntó lo mismo.

Sin embargo, ahora que está en la Comisión Ad Hoc, ¿por qué asume ese cargo cuando había ya un informe anterior y sabiendo que el 2016 se suspende el Estatuto.

Señor presidente, en la carta de renuncia del 6 de enero, la doctora Patricia Durán señala que, en su opinión, es que no cumple con los requisitos establecidos en el RIT, lo cual impide seguir desarrollando funciones.

Entonces, aquí está reconociendo lo que yo acabo de informar. Que ya se conocía este tema. Y se conocía que esta comisión no iba a tener resultados.

En este sentido, ¿cómo es que el Oficial Mayor crea una comisión ad hoc para sancionar o buscar alguna sanción vía administrativa disciplinaria, cuando ya se sabía todo esto?

Entonces, lo que yo quiero preguntarle a la doctora Patricia Durán es: ¿Por qué acepta? porque fue consultada, y cada uno de los miembros fueron consultados por el Oficial Mayor, y ayer lo dijo el Oficial Mayor.

Entonces, ¿por qué se acepta si ya sabían que el Estatuto estaba suspendido desde el año 2016?

Esa es otra pregunta.

Y otra pregunta, la tercera pregunta, señor presidente, para que me pueda responder.

En el informe presentado por la Comisión Ad Hoc si bien invocan esta suspensión, lo que nosotros queríamos saber es, si tenían conocimiento o no, de este de este documento los tres miembros de la comisión.

Porque si al tener conocimiento uno de los tres miembros de la comisión, por lo menos anunciaron: “No conozco, sí conozco, sí conocía”, al tener conocimiento de esto, yo creo, señor presidente, que acá habría una falta administrativa adicional.

Y aparte, señor presidente, los 728, según Servir, no necesitan una comisión ad hoc. El mismo Servir indica que los procedimientos son diferentes.

Claro que nosotros tenemos un reglamento, que es lógico, pero que también tenemos una base de servidores públicos que, en realidad, también se debe tomar en cuenta.

Nada más señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda la señora Durán Vásquez.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Muchas gracias, señor presidente.

Para responder, por su intermedio, al congresista Carlos Zeballos.

Primero, respecto a mis vacaciones.

Como comenté, estas vacaciones yo las había programado ya desde el 28 de noviembre, y la única manera de que los secretarios técnicos y personas que trabajan en comisiones salgan de vacaciones es en receso de comisiones.

Es decir, a partir de quincena de diciembre hasta febrero, porque en marzo empiezan las comisiones, y hay que estar en los plenos y hay que estar en las sesiones; no puedo salir en otra fecha y tengo vacaciones acumuladas.

Si no las cumplo, puedo generar un problema también disciplinario. Entonces, era mi obligación hacerlo.

Pero la condición siempre fue con la presidenta, de que, si me necesita, cambio mis vacaciones y regreso. (12) Tan es así que mis vacaciones estaban desde el 6 de enero y fue el 28 de

diciembre, mucho antes que pasara todo esto, antes de que se supiera lo del reportaje del señor Beto Ortiz.

Y la condición es: “Pero si necesito, suspendes tus vacaciones y vienes”. Y así fue, porque suspendí vacaciones. Eso estaba para el 6, y suspendí el 6 y el 7 para estar con ella en la Comisión Permanente y apoyarla.

Y dije: “Bueno, ya renuncié. Ya no hay nada que hacer. Ya terminó la Comisión Permanente. Me voy de vacaciones a condición de que...si, por ejemplo, la otra semana hay otra Comisión Permanente, suspendo mis vacaciones y sigo.

Lamentablemente, ese es el costo que asumimos los secretarios técnicos, de que nuestras vacaciones son intermitentes y dependen mucho de las necesidades o los requerimientos de la presidenta de mi comisión, del Oficial Mayor o de la comisión.

Recuerden que estoy de vacaciones y he venido sin ningún problema.

O sea, no hay ningún... Yo sé perfectamente cuáles son mis responsabilidades. Y si me llaman, yo estoy ahí, así esté de vacaciones o esté donde sea, me regreso y vengo. No hay ningún problema en ese aspecto.

Ese es uno.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Presidente, disculpe que intervenga, por favor, a través de la mesa.

Mi pregunta, señora Patricia, ha sido clara.

¿Por qué usted asume una responsabilidad de una comisión importante, porque está en juego a la institución del Congreso, sabiendo que usted ha pedido vacaciones anteriormente?

Usted bien dijo: “Señor Oficial Mayor, no puedo asumir porque ya solicité mis vacaciones y puedo ser sancionada si no las tomo”.

Entonces, esa ha sido la pregunta clara.

¿Por qué usted asume sabiendo que tenía vacaciones programadas? Y justo inicia después de presentar el informe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señora Durand, a través de la Mesa.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— A través de la Mesa, señor presidente.

Porque yo tuve vacaciones en diciembre una semana y luego tenía el 6.

Cuando el Oficial me llama y me dice para asumir, inclusive yo ya estaba de vacaciones, porque había tomado un cachito de vacaciones en diciembre, y él me llama y me dice: “Vas a ser designada por la comisión”.

Me explicó los motivos por los cuales... me parece que son motivos muy importantes. Y por mi compromiso con la institución es que lo acepté.

Y si tenía que suspender mis vacaciones las iba a suspender. No tengo ningún problema en suspender mis vacaciones. Ninguno. No voy a viajar a ningún lado, no voy a hacer nada, y tengo que estar pendiente de la Comisión Permanente.

Por eso es que lo acepté. Por la responsabilidad que se me estaba dando, por el compromiso que... porque yo también, al igual que ustedes, quiero ayudar en algo a arreglar la imagen de mi institución.

Por eso lo acepté.

Y con relación a la segunda pregunta, sobre el informe.

Efectivamente, ese informe a mí me había comentado que existía, pero formalmente no lo tenía.

No obstante, ese informe, ya de manera personal, no sé si los demás miembros piensan igual... Personalmente, creo que ese informe o está desfasado o está mal hecho. Bueno, fue del año 2018, porque dice que el Congreso o la entidad pierde su potestad sancionadora.

Eso no me parece correcto. Yo creo que la institución jamás pierde su potestad sancionadora, y yo me puedo basar tranquilamente en informes de Servir, que dice que, aunque la persona ya no esté trabajando en la institución y ha perdido un vínculo, la institución jamás pierde su potestad sancionadora. La continúa.

Lo que puede pasar es que se vuelva inejecutable la sanción, pero la sanción se la puede imponer. Inejecutable, pero además yo puedo con eso, terminando el procedimiento administrativo sancionador, inejecutable, pero sin perder el poder, sancionamos, se puede ir a Registro de Servidores Civiles...

Hay un registro, que es de servidores civiles sancionados, y eso le va a servir como antecedente a cualquier institución pública de que ese señor ha sido sancionado, aunque sea inejecutable.

Así que yo discrepo de ese informe de Asesoría Jurídica.

Y si me hubiera tocado seguir avanzando, hubiéramos... no sé si ustedes, pero hubiéramos debatido, pero creo que hubiera hecho caso a mí ese informe y me hubiera agarrado de los informes de Servir.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Presidente, por favor, una atingencia.

En todo caso, si manifiesta que el oficio en este caso no carece de objetividad, ¿por qué lo invocan en el documento, en el informe?

¿Por qué se invoca en el folio 41 al 48? Por qué. Y a base de eso hacen el tema del Acta 3, y también del oficio de renuncia irrevocable porque se están amparando invocando a este documento.

Me parece algo incongruente, señor presidente. Sino no debió invocar si parece inclusive, o se debió consignar algún tema donde se diga que este este informe o este oficio es incongruente.

Entonces, me parece, presidente, que no es lo dable.

El señor PRESIDENTE.— Doctora Durand.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Sí, presidente.

Muchas gracias, para poder responder al señor Zeballos.

En esta acta, lo que se hizo fue dar cuenta de la documentación que se nos entrega. Así como en las comisiones se dan cuenta de los documentos recibidos y remitidos, lo que dimos cuenta es de los documentos que nos han llegado.

No es... En lo absoluto formó parte de nuestra decisión. En lo único que nos hemos basado nosotros para llegar a nuestras conclusiones ha sido el informe del secretario técnico, la resolución de Recursos Humanos. Nada más. **(13)**

Y, por eso, decimos que lo que falta es lo que establece el Reglamento, la conducta que sería pasible de sanción, de falta grave para sanción.

Solamente hemos dado cuenta de ese documento, pero no ha salido en lo absoluto para llegar a estas conclusiones.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Es decir, que lo que usted nos está diciendo es que los errores de Secretaría Técnica de la Oficialía Mayor y de Recursos Humanos es lo que ha llevado a usted a estas conclusiones.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— No, no, no.

Nosotros hemos solicitado documentos. De esos documentos tengo que dar cuenta yo a las señoritas, de lo que ha llegado. Y se puso en el acta que se dio cuenta.

Y, después, hemos analizado el expediente y en el expediente nos hemos dado cuenta de que hay omisiones que son insalvables y que, por eso, se tiene que rehacer todo el expediente, porque sí creemos que se puede seguir con el procedimiento, pero hay que reiniciar desde la etapa donde está viciada.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Presidente, a través de la Mesa.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos, por favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Presidente, si en todo caso, lo que dice la doctora Patricia fuese así, yo quiero leer la parte donde dice: “Orden del Día, 1, revisión del Oficio 002/025-LCC-OM-CR”.

En el ítem a dice: “Oficio 412/2018-OAG-OM-CR, del 16 de agosto del 2018”.

Precisa que, respecto a los trabajadores exservidores, el extinguirse el contrato de trabajo cesa la facultad disciplinaria del empleador. Por lo que, carece de objeto iniciar procedimiento administrativo disciplinario.

Eso se consigna del Acta 013, señor presidente.

Si dice que solo lo recibieron con información, lo invocan en esta parte, y también lo adjuntan en el informe.

Entonces, señor presidente, yo le pediría a la doctora Patricia, a la cual le tengo mucho respeto, que, por favor, cuando venga la comisión... usted dice una cosa, pero sus documentos hablan otra cosa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señora Durand, para que responda al doctor Zeballos.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Gracias, señor presidente.

Sí. Lo que pasa es que cuando llegan los documentos, nosotros los leemos. O sea, una razón en cuenta es, damos una lectura y se hizo un resumen de lo que dice ese documento.

Pero después, en el punto 2, dice: “Revisión del expediente”.

En el punto uno dice: “Revisión del oficio”, porque es lo que nos llegó. Y en el dos, es revisión del expediente.

Y en la parte dos, es en la que se sustentan nuestras conclusiones. Para nada en la parte uno.

Y, como le repito, personalmente para mí, ese oficio de Asesoría Jurídica está desfasado o es incompatible con los informes de Servir, que sí dicen que sí se puede sancionar, solamente que es inejecutable, pero que no se pierde jamás el poder sancionador de la institución.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— La última pregunta que le hice, señor presidente.

Si alguna de los miembros de la Comisión conocían de este documento y también del Estatuto del Servicio Parlamentario, que estaba suspendido desde el año 2016, que impedía poder sancionar a exfuncionarios que son exservidores en este momento.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta ha sido realizada para los otros miembros de la Comisión.

Hay que entender que usted está en el caso de invita, y son ya trabajadoras del Servicio Parlamentario, creemos en la institución del Congreso de la República, y no hay que tener miedo de hablar.

La señora CARRILLO TELLO, Flor de María.— Buenos días, presidente.

De mi parte, no. Desconocía los documentos.

El señor PRESIDENTE.— Identifíquese, por favor, para que en el acta quede consignado su nombre.

La señora CARRILLO TELLO, Flor de María.— Buenos días, presidente.

Mi nombre es Flor de María Carrillo Tello, designada como miembro de la Comisión Ad Hoc.

De mi parte, desconocía el documento legal. Por eso, solicitamos el documento. Queríamos tener un documento escrito para ver la opinión.

La señora ESCUDERO RODRÍGUEZ.— Buenos días, congresistas.

Mi nombre es Natalia Escudero Rodríguez.

Igual, desconocía de la emisión de esos informes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes desconocían esos informes?

¿Qué nos puede decir la doctora Patricia Durand al respecto?

Los otros miembros desconocían de los informes.

La señora CARRILLO TELLO, Flor de María.— Para aclarar, nada más.

Desconocíamos antes de haberlo visto en la sesión de la Comisión.

Eso es.

Porque esa es la pregunta, ¿si entendí? Si conocíamos antes estos documentos.

No. No los conocíamos.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida a la congresista Medina Hermosilla, su modo de presencial.

Un ratito, para darle la participación. Si no, mi amigo el doctor Víctor Flores se va a molestar conmigo. (14)

El señor FLORES RUIZ (FP).— Muchísimas gracias, presidente.

Sin duda, estamos en un foro político, señor presidente. Y eso hace necesaria e imprescindible nuestra participación, porque estoy o estamos —en plural— muy preocupados por el tema de la confiabilidad que pueda tener el Congreso, de la confianza que puede tener la población en el Congreso, pero también de la responsabilidad que tiene el Congreso frente a la población.

Entonces, hasta hoy día, hasta este momento, estoy siguiendo yo atentamente a esta Comisión.

En realidad, la frase que resume lo que yo podría decir, señor presidente, con todo respeto, es que hay mucho ruido y pocas nueces.

Señor presidente, colegas que están acá y también en la plataforma, realmente tenemos que abocarnos si queremos realmente clarificar la situación, si queremos realmente una investigación seria, responsable, que incida sobre los puntos más medulares de esta investigación, realmente investigar sobre esa supuesta, supuesta, negada hasta hoy día, red de corrupción.

Y, sinceramente, eso a mí me preocupa profundamente.

No creo yo que sean solamente cuestiones de investigación literal o de gabinete. No. Me parece a mí que tenemos que ir un poco más al fondo del asunto.

Por otro lado, también no nos olvidemos que hay una campaña durísima, señor presidente, de desprestigio contra el Congreso. Y no es de ahora.

Esa campaña durísima de desprestigio lo venimos sufriendo hace muchísimos años, y no solo este Congreso, todos los congresos anteriores.

Tanto así que ningún Congreso es catalogado como un buen Congreso, todos son el peor que el anterior.

Y, eso, sinceramente, señor presidente, no solamente me preocupa, sino también hay que ver la forma de revertir esa campaña tan dura, no solamente por la prensa mediática, señor presidente, sino también por ese sector heredero de la corriente socialista, que hoy en día son los caviares.

Entonces señor presidente, creo que eso definitivamente tiene que llamarnos a nosotros a la reflexión.

Y, por otro lado, también, en cada crisis tiene que haber una censura, tiene que haber una destitución del presidente del Congreso.

Yo, particularmente, no estoy de acuerdo. Porque es necesario la investigación, es necesario llegar hasta el fondo del asunto.

Y si hay tal red, que se descubra y que salga a la luz.

Por otro lado, al comienzo de esta sesión, señor presidente, pidieron una sesión reservada. Y cuando uno pide una sesión reservada es porque va a hacer algunas revelaciones.

Hasta el momento no he visto ninguna revelación. Me veo en la obligación a decir por qué era necesaria la sesión reservada.

Entonces, esa es la primera pregunta para la señora Durand.

La segunda pregunta es: ¿Por qué no puede reconducir de oficio para que su labor continúe o para que su labor siga vigente?

Con esas pequeñas y primeras reflexiones, señor presidente, me parece a mí que es necesario “tomar el toro por las astas” y llegar al fondo del asunto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señora Patricia Durand, por favor.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Gracias, presidente.

Por su intervención, para responder al congresista Flores Ruiz.

Pedimos reservada para tener mayor libertad de poder expresarnos, de repente no solamente mi persona, sino también las otras miembros, sin que haya riesgos de transgredir la confidencialidad de la información que tenemos.

Poder hacer alusión, por ejemplo, con mayor detalle al informe del secretario técnico o mayor detalle a la resolución de Recursos Humanos.

Por eso, es que en nuestra explicación ahora hemos básicamente abordado de las actas que han sido publicadas y de la información que se ha dado.

Hubiéramos podido incidir en otros aspectos que están en el informe del secretario técnico y de Recursos Humanos, que no se han hablado aquí, y no los podríamos hablar, porque para nosotros es una información confidencial, pero que ustedes lo tienen en sus expedientes.

Por eso, hemos preferido que sea reservada para poder tener mayor libertad y seguridad de que luego no se nos vaya a tildar de que hemos transgredido las normas legales.

Por eso fue.

Y respecto a que si pudiéramos nosotros continuar.

Créame que es lo que, por lo menos, no sé si las miembros van, pero yo sí quisiera continuar. Créame que sí.

Lamentablemente, las normas no me lo permiten.

Quisiera ser yo la secretaria técnica para hacer una calificación como me gustaría hacerla, pero las normas no me lo permiten.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Doctor Víctor Flores. (15)

Después le vamos a dar la palabra a la señora Medina Hermosilla, señora congresista, y después a la señora Margot Palacios.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la parte de su argumentación como respuesta no está fuera de foco, pero el tema es el siguiente:

Si nosotros queremos una sesión reservada, quiere decir que hay temas sustantivos, medulares, señor presidente.

A eso iba mi pregunta.

Quiere decir que, en una sesión abierta, pública como esta, no pueden ser revelados, solamente por el temor que tendría la señorita Durand de infringir algunas normas.

Entonces, me parece a mí de que ahí hay un contrasentido. O se dice o no se dice.

Por otro lado, y con eso termino, señor presidente, tenemos que llegar al fondo del asunto. O sea, no podemos nosotros dejarnos llevar de la nariz simple y llanamente por dichos, simplemente por supuestos, o simplemente porque se le antojó a tal o cual periodista decir que hay una red.

Estamos hablando de una red, algo serio, complejo, difícil de... Muchas veces difícil de identificar.

Y, eso, lamentablemente, enloda a todo el Congreso de la República. No enloda solamente a los congresistas, a uno, dos o y tres, no, enloda a todo el Congreso de la República.

Nuestra reputación está de por medio, señor presidente.

Y frente a eso, yo creo que lo más conveniente, lo más saludable, es llegar al fondo del asunto.

No podemos en todo caso decir: “Si es reservado, digo la verdad”.

Y si no es reservado, no lo digo.

A eso va mi pregunta, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Cedemos la palabra a la doctora Durand.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio.

Nosotros hemos dicho la verdad. Solo que nos hubiera gustado poner énfasis en el informe del secretario técnico y énfasis en la resolución de Recursos Humanos que no se ha analizado aquí. Y, por ende, es confidencial, de acuerdo a la Ley de Transparencia.

Yo no he mandado el texto... perdón, presidente, he mandado el texto de la Ley de Transparencia, que dice que las investigaciones por procedimientos administrativos son confidenciales.

Ustedes son congresistas. Ustedes tienen protección. No les va a pasar nada.

Nosotros somos simples empleadas. Si violentamos de alguna manera o se interpreta que hemos violentado la confidencialidad de los documentos y demás, que no se han hablado, se nos puede hacer un procedimiento administrativo sancionador.

Por eso, es que nosotros queríamos eso para tener más certeza. Pero los documentos ustedes los tienen. Los pueden leer, los pueden revisar, analizar, y van a poder tener esos detalles y esos énfasis que hubiéramos querido poder explicarlos, que no podemos hacerlo.

Solamente hemos podido acotarnos a lo que ya se ha ventilado públicamente.

El señor PRESIDENTE.— Para la doctora Giselle Escudero.

¿Ha sido amenazada usted en algún momento por algún miembro de la Oficialía Mayor?

La señora ESCUDERO RODRÍGUEZ.— No, presidente.

Lo rechazo totalmente.

El señor PRESIDENTE.— Damos la palabra a la congresista Medina Hermosilla, Elizabeth.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

Por su intermedio, también hacemos llegar el saludo a todos los colegas presentes y a los que están virtualmente, y a los presentes que han sido citados el día de hoy.

Presidente, mayormente mi intervención va a estar basada en una reflexión y, a la vez también, a algunas preguntas hacia la presidenta de la Comisión, Ad Hoc.

En realidad, presidente, me siento muy sorprendida y tan indignada como congresista, mujer que soy, porque hemos sido testigos de una denuncia periodística de una presunta red de prostitución en el Congreso, a raíz justamente de la muerte de una extrabajadora de esta institución.

Denuncia que hasta la fecha no ha tenido ni una sola prueba que sustente dicha red de prostitución.

Y muchos colegas han asistido en forma presencial durante las sesiones de esta Comisión, haciendo diferentes preguntas para tratar de llegar a la verdad, presidente. (16)

Sin embargo, nos hemos dado con la sorpresa que no ha existido dicha red de prostitución, conllevando, por el contrario, a que tanto los medios de comunicación y muchos colegas, hayan hecho eco en forma irresponsable, a una denuncia de los medios de comunicación, sin sustento ni pruebas, solamente para desprestigiar la imagen del Congreso de la República, donde pertenecemos usted y los 129 congresistas.

Ayer, en esta misma sesión, presidente, colegas, señalaron en forma clara que, de las sesiones avanzadas hasta la fecha, se puede advertir, que no existe una red de prostitución, sino, que supuestamente existía una mala forma de contratación del personal para el Servicio Parlamentario, siendo de diferentes partidos políticos, presidente.

Entonces, presidente, yo me pregunto, esta comisión, con su venia, presidente, de Fiscalización, inició una investigación por una presunta red de prostitución.

Sin embargo, vemos que esto se ha convertido, presidente, con todo el respeto, en un circo mediático, porque todos hablan del Congreso, de un hecho que no ha existido, ni tampoco está siendo probado hasta la fecha.

Por el contrario, presidente, estamos viendo, cómo se está desfilando a todos los funcionarios del Congreso de la República, para preguntarles sobre las formas de contrataciones, que eso no es un hecho de investigación, de qué partidos políticos pertenecen y otras cosas que nada tiene que ver con la investigación.

Aquí ha existido, presidente, la muerte de una exfuncionaria, y este trabajo es del Ministerio Público y no de nosotros en esta comisión.

Si lo que desean saber, presidente, con todo el respeto, ¿cuántos trabajadores están contratados y a qué partidos políticos pertenecen? Eso es otro tema, presidente, y no debe ser utilizado en esta comisión para dicha información.

No debemos olvidar, presidente, es un fuero político, y por consiguiente, para las elecciones de la mesa directiva, distribución de las comisiones y muchos proyectos de ley.

Presidente, cabe recordarle, son acuerdos políticos, si no, ¿Cómo creen que existen las comisiones?

¿Cómo cree que existe también usted, presidente, con todo el respeto?

El señor PRESIDENTE.— Le pido, usted se está dirigiendo a mí, usted, su participación la está dirigiendo a toda la sala, espero que no se dé el dialogo, por favor.

Usted, no se dirija a mí, por favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Le pedí de manera de reflexión.

Continuamos justamente que todos estamos acá, las diferentes comisiones, justamente por acuerdos políticos, donde se acordó, la Comisión de Fiscalización, presidida por su bancada de Podemos.

Entonces, colegas presentes, con todo el respeto y con todo cariño que están acá y también hacia su persona, presidente.

Presidente, le estoy diciendo.

El señor PRESIDENTE.— Usted no se dirija a mi persona, por favor.

Usted puede seguir hablando.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Entonces, basta ya, colegas congresistas, a seguir el juego.

No están presentes los medios de comunicación, de hablar de red de prostitución y seguir mellando la imagen de esta institución, así como las demás (17) mujeres, que tal vez trabajan con mucho profesionalismo.

Así queremos justamente nosotros saber y conocer la realidad, cómo se llega, por muchos años lo han visto, cómo se llega a estar en la mesa directiva.

Deberíamos verlo, este tema, por su intermedio, presidente, en la Junta de Portavoces o en el Consejo Directivo y, tal vez, no en esta comisión.

Presidente, voy a hacer las palabras a... las preguntas a la señora Patricia Durand Vásquez.

Presidente, se me anuda la garganta, porque en realidad ya vamos a perder creo que los papeles, porque no es justo que malogren la imagen de este Congreso.

Me gusta defender mi institución, y basta ya de seguir maltratando a esta institución, que es el primer poder del Estado.

Por su intermedio, presidente, me dirijo a la señora Patricia María Durand Vásquez, quien fue designada justamente como Presidenta de la Comisión Ad Hoc, para investigar las presuntas faltas graves imputadas a Jorge Luis Saravia, ex jefe de la Oficina de la Asesoría Legal y Constitucional del Congreso.

En su rol, como presidenta, la señora Durand tenía la responsabilidad de liderar las investigaciones con imparcialidad y transparencia.

Sin embargo, hace pocos días presentó su renuncia junto a dos integrantes, situación que ha generado interrogantes sobre las razones detrás de esta decisión y de sus posibles implicancias.

Por ello, es fundamental esclarecer los motivos de su renuncia, especialmente por el impacto que podría tener en el curso de las investigaciones y en la percepción pública sobre el trabajo de este Congreso.

En ese contexto, y por intermedio de la presidencia, quisiéramos que nos informe, cuáles fueron los factores principales que le llevaron a presentar su renuncia a la Comisión Ad Hoc, encargada de investigar al ex jefe de la Asesoría Legal y Constitucional, Jorge Torres Saravia. Esa es una pregunta.

¿La siguiente pregunta le puedo hacer, presidente, para que me conteste o continúo con las preguntas, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Haga las preguntas que tenga que responder la señora Durand.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Como presidenta de la comisión, ¿consideró que en algún momento que, su rol podría generar un conflicto de intereses en el desarrollo de las investigaciones?

Esa pregunta surge debido a que pudo haber rechazado la designación desde un inicio.

La pregunta es, ¿por qué se esperó hasta este momento para presentar su renuncia y qué razones concretas la motivaron a tomar esa determinación?

En su rol de presidenta, ¿estaba al tanto de algún tipo de presión política o institucional que pudiera haber influido en la decisión de las servidoras de renunciar?

¿Qué impacto considera que puede tener su renuncia en el desarrollo del proceso de investigación y la de la credibilidad del Congreso frente a la ciudadanía?

Sí, para que me conteste, porque también tengo las preguntas para la señora Flor María Carrillo Tello, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Doctora Patricia Durand, tiene usted el uso de la palabra.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio, para responder a la congresista Medina Hermosilla.

Los factores principales para nuestra renuncia, básicamente, es porque el trabajo que tienen que hacer el secretario técnico de Recursos Humanos, y Recursos Humanos que es la precalificación, la delimitación de las conductas y las faltas y las sanciones para que llegue a nosotros, y a partir de ahí, nosotros poder investigar y hacer la instrucción, (18) están incompletas, y no son errores que se pueden enmendar con una fe de erratas, o que cumpla con entregar lo que faltó. Si fuera así, continuaríamos con todo gusto.

El problema está en que, es la ausencia específicamente de la conducta que sería la falta de disciplina de lo que ellos mencionan.

Ellos dicen, quebrantamiento de la buena fe laboral, ya, pero, por incumplimiento de disposiciones reglamentarias. ¿Cuáles? Yo no los puedo inventar, los tienen que decir ellos.

El reglamento dice claramente, en el artículo 112, que el secretario técnico tiene que identificar al servidor, y describir los hechos y conducta que consideran la falta.

Eso no está. Y si eso no está, nosotros no lo podemos convalidar, arreglar, subsanar, complementar. No es nuestra función, porque si no estaremos rompiendo el debido procedimiento en sede administrativa, ya que ellos tienen una función, que es la de precalificar, y nosotros de instruir, y después la de sancionar.

Hay instancias específicas, justamente para asegurar el debido procedimiento.

Entonces, me hubiera gustado arreglarlo, sí, pero no se puede. Estaría infringiendo.

Entonces, como es un vicio que nace y que es insalvable, lo único que queda hacer es devolver todo, y lo hemos recomendado verbalmente al Oficial Mayor, que disponga que nuevamente se rehaga y se cumpla con todo lo que faltó colocar, y con una nueva comisión, ya que nosotros no podemos hacerlo, porque ya hemos dado nuestra percepción sobre la materia, para que esta nueva comisión pueda hacer un trabajo correcto, porque si cabría hacer una investigación, porque sí podrían haber conductas que son faltas, que pueden ser sancionables.

Esas son las razones básicamente de nuestra renuncia.

Conflicto de intereses.

No, ninguno. En algún momento salió en los medios, de que yo había trabajado con el señor Valdez y que el señor Valdez, ex congresista de la República, era el asesor del señor Torres Saravia.

Sí, efectivamente, yo tengo 28 años trabajando en el Congreso de la República y he trabajado con varios congresistas.

En 28 años he trabajado de muchas bancadas que ya no están, y he trabajado, por ejemplo, en este periodo he trabajado con la señora Patricia Juárez, en la Comisión de Constitución y Reglamento; he trabajado con el señor Alejandro Cavero, en la Comisión de Descentralización; estoy trabajando actualmente con la congresista Ana Zegarra, en la Comisión de Descentralización; he trabajado con el señor Omar Chegade, excongresista, con Gustavo Valdez, con el excongresista Becerril, y en algún momento también con el congresista Torres, pero yo como especialista parlamentaria.

Entonces, dentro de mi trayectoria, he trabajado en las comisiones con muchos congresistas.

He sido también jefa del Departamento de Comisiones y he tenido muchas coordinaciones para el tema de los descuentos, por ejemplo, por una asistencia o reclamos con los señores congresistas.

Entonces, no soy afilada a ningún partido político, ni quiero serlo tampoco, porque yo sí considero, y es algo personal, que el trabajo en el Servicio Parlamentario debe ser, debe tratar de ser lo más imparcial posible.

Y una forma de ser imparcial, es no tener ninguna tendencia política. Solamente trabajar para la institución.

Y respecto al impacto de mi renuncia. Lamentablemente, parece que en la prensa se ha considerado que nosotros vamos a investigar la red de prostitución, la supuesta red de prostitución, y no es así.

Nuestra comisión es una comisión administrativa para ver una falta laboral, solo del señor Torres Saravia. Entonces, estamos encorsetadas a eso, nada más.

En cambio, ustedes, si tienen una amplitud para poder, inclusive, incluir otras cosas, como el mal uso de los recursos públicos, etcétera, otras cosas igual que la Fiscalía, lo que ellos consideren y vean.

Nosotros estamos bien encorsetados a un tema administrativo del señor Torres Saravia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desea la palabra, señora Medina Hermosilla?

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Con la venia, presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene alguna duda al respecto?

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, para continuar estoy de acuerdo con su respuesta que dio la señora Patricia Durand, sino que tengo las preguntas para la señora Flor de María Carrillo, con su venia, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Hable, por favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Una vez más, presidente, me dirijo a la señora Flor de María Carrillo Tello, quien fue asignada justamente para formar parte de la comisión ad hoc, encargada también, —no sé si llamarle, porque usted ya lo aclaró— ustedes no son las que investigan, sino son las que están velando por el proceso administrativo, más que todo de los trabajadores.

A la vez, también, para ver qué faltas graves están siendo imputadas, en la parte administrativa, al señor Jorge Luis Torres Saravia, ex jefe de la oficina de Asesoría Legal y Constitucional del Congreso.

Como es de conocimiento público, tenemos conocimiento que presentó su renuncia también. Esta renuncia también plantea dudas sobre las circunstancias que la llevaron a tomar esta decisión, como las posibles (19) presiones que pudo haber enfrentado, y como a su salida podría afectar justamente el curso de las investigaciones que podría hacer el Ministerio Público y la Comisión de Fiscalización.

Es esencial esclarecer justamente sus motivos, y evaluar justamente las consecuencias de su renuncia, en el proceso de determinación, justamente de responsabilidad administrativa.

En ese contexto, y por intermedio de la presidencia, quisiéramos que nos informe, cuál fue su rol y funciones asignadas como integrante de la comisión.

En mérito a ello, consultarle también, qué razones personales o profesionales le llevaron a presentar su renuncia a la Comisión Ad Hoc, encargada justamente de dicha investigación a Jorge Torres Saravia.

En su función dentro de la comisión, ¿hubo alguna situación que le haya generado dudas sobre la imparcialidad del proceso a la comisión, para llevar a cabo las investigaciones de manera justa y objetiva?

Esta pregunta surge, a razón de que bien puede rechazar la propuesta de manera oportuna. ¿Por qué esperar, o cuáles fueron las razones que le motivaron para la determinación?

Como profesional, considero que las circunstancias relacionadas con la renuncia, podría afectar la legitimidad del trabajo que viene realizando dicha comisión.

Eso es todo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, para que responda la doctora.

La señora CARRILLO TELLO, Flor De María.— Gracias.

Por su intermedio, le doy respuesta a la congresista Medina.

Las razones por las cuales presentamos la renuncia, fue las que expuso la señora Durand.

Fue por las que están contenidas en el acta número 3, que ustedes cuentan con esa copia, y que ya exployó la señora Patricia Durand.

Fue una decisión unánime y por las razones técnicas y legales que se ha expuesto.

Nosotros recibimos el encargo del Oficial Mayor, por las razones que le expuso y también por nuestra trayectoria, que es impecable.

Entonces, en realidad todo el análisis es técnico-legal, no hay ninguna presión de ningún tipo, no ha habido ninguna presión de ningún tipo.

De mi parte no, no he recibido ninguna presión.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Para aclarar a algunos miembros del Congreso, que todavía no han entendido, creo.

Esta Comisión de Fiscalización está indagando, no está investigando, está indagando.

Mientras el Congreso de la República, mientras el Pleno del Congreso no nos dé las facultades, como ya nos han negado una vez, nosotros no podemos, no hemos levantado el secreto de las comunicaciones, no hemos levantado el secreto bancario, no hemos levantado el secreto tributario, no hemos traído de grado o fuerza a ningún invitado.

Cada uno de ellos han sido invitados, algunos como la ley les corresponde, algunos no han venido. Y algunos miembros del Congreso están hablando a los medios de comunicación, —y felicito que somos comisión— que nos hemos irrogado ser miembros de Comisión Investigadora. Eso es totalmente falso.

Somos una Comisión de Fiscalización y el pretender restarnos esa función constitucional de fiscalizar a cada uno de los poderes del Estado, no lo vamos a permitir.

Se está publicitando de que nosotros estamos haciendo una probable usurpación de funciones, lo cual yo niego categóricamente desde aquí, desde la presidencia, (20) en ningún momento hemos o pretendemos usurpar funciones al Ministerio Público.

Somos un fuero político, y como fuero político, nosotros nos debemos al pueblo y a la Constitución por la cual hemos jurado.

Tenemos que realizar nuestra función de fiscalización, desde fiscalizar a un alcalde, fiscalizar a un gobernador regional, a un jefe de, digamos, de una empresa de servicios de agua y saneamiento básico hasta un miembro del colegio, donde se dan hechos de corrupción, hasta la más alta investidura de la presidencia de la República.

No somos Comisión Investigadora y no hemos pretendido usurpar funciones del Ministerio Público. Que quiere muy claro.

El Ministerio Público es un ente autónomo, que nosotros respetamos y que, en este caso, como Comisión de Fiscalización, no estamos haciendo, no hemos violado el reglamento del Congreso, por el cual, nosotros no podemos hacer funciones de una comisión investigadora.

Somos Comisión de Fiscalización.

Señora Patricia Durand, señora Flor María Carrillo Tello, Natalia Giselle Escudero Rodríguez...

Usted me está interrumpiendo.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Sí, para reforzar lo que usted dice.

El señor PRESIDENTE.— A ver, le doy, le cedo la palabra, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Primero, para saludar las expresiones que usted está señalando para aclarar, es importante eso. En eso le doy toda la razón.

Y en razón a eso, es que yo también me permito, a través de usted, dar algunas sugerencias en el tema, porque estamos hablando de valores, de conductas de las personas.

Yo lo he señalado reiterativamente, hay que tener mucho cuidado cuando uno quiere emitir una opinión sobre la conducta y el comportamiento de alguien.

Soy profesor, lo he señalado, después que hayamos hecho o hemos dado una opinión, con respecto al valor de la conducta, sin tener la plena seguridad, ya le hemos hecho un daño.

Y hemos visto muchos casos en el Congreso, donde realmente se ha incurrido en eso, a través de información de medios periodísticos y que, obviamente, al final no resultaron ser tan ciertos.

Y esto lo digo en el ánimo, señor presidente, de lo que está en juego la imagen del Congreso, y cuando hablo de la imagen del Congreso, no es solamente que es los congresistas, los 130 congresistas, sino también incluye a todos los funcionarios administrativos, es la imagen del

Congreso, donde se entiende que la conducta, digamos, tiene que guardar relación con una conducta ética, moral.

Entonces, en razón a eso, hay que tener mucho cuidado.

Yo he escuchado a la señora Patricia y me alegro que lo haya aclarado.

Por eso decía, señor presidente, ayer, a veces juzgamos y adelantamos opinión.

Las vacaciones, es un ejemplo clarísimo. Las vacaciones se programan con tiempo.

Por eso, yo evité hacer un comentario, ya lo aclaró, eso ha sido programado, pero a veces cuando deslizamos, es sospechoso que haya salido de vacaciones, sin haber escuchado a la parte que realmente de repente nos aclara. Y yo me alegro, eso reafirma que realmente no estaba equivocado.

Señor presidente, lo que sí me permito sugerirle, señor presidente, a usted, porque yo desde un inicio señalé, las denuncias que han hecho son gravísima contra el Congreso.

Y, generalmente, esos hechos se acrecientan y se agravan más cuando están vinculados a la conducta de los congresistas, más que, de repente, a la parte administrativa.

Entonces, en razón a eso me permite recomendar, señor presidente, o sugerirle, señor, en todo caso, señor presidente, para que realmente tengamos mucho cuidado en el manejo que estamos haciendo frente a un tema que hoy día, ya no tiene el mismo peso; por eso, es que hoy día no veo a los medios de comunicación, como lo vio en los primeros días.

Porque esto, con todo respeto, señor presidente, esto pareciera que estamos haciendo una novela, porque hasta ahora no hay nada concreto.

La Fiscalía —y usted lo ha dicho muy claramente— acá estamos hablando de delito, y quienes tienen que establecer con claridad y objetividad, si hay delito para sancionar, obviamente, es el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Yo, señor presidente, estoy en contra del abuso contra el personal, contra las mujeres.

Yo he sido autoridad en Ica y he denunciado y enfrentado el abuso. **(21)**

El temor que hay en los administrativos es para hablar, para pronunciarse, porque quienes tienen el poder tienen de alguna manera un mecanismo para poder, de repente, persuadir. Pero, eso hay que decirlo con objetividad y con pruebas, porque, alimentamos más, digamos, lo que está pasando contra la imagen del Congreso.

Por eso, señor presidente, yo le pido que orientemos más este tema de investigación al tema central, que fue, la posible existencia de una red de prostitución.

Ese es el tema, no investigar cómo entraron, quién te recomendó, porque al inicio del congreso, y acá debemos recordar los congresistas, muchos trabajadores que estuvieron trabajando acá, y otros que pretenden trabajar en el Congreso, nos han enviado su CV a nuestro correo, ni sabemos cómo, pero nos enviaron su CV, para que lo contratáramos, eso lo hemos recibido y nadie lo ha recomendado.

Y algunos de ellos que han llegado a mi despacho, están trabajando en uno de los despachos, obviamente, me imagino que ha sido hablado en base a su CV que ellos, de manera personal, a través de los medios que hay, han alcanzado.

Por esa razón, yo creo, aquí hay que tener mucho cuidado cuando hablemos, por eso, con eso termino, señor presidente, si vamos a hablar cómo ingresaron cada funcionario, yo creo que empezamos del año 2020-2021, que ingresamos como congresistas, y vamos a ver sorpresas.

Porque aquí todas las bancadas, de alguna manera, bajo cualquier mecanismo, sea por comisiones especiales, multipartidarias, han colocado personal.

Y vamos a ver si responde, y aquí termino, señor presidente, que yo estoy de acuerdo que hay que corregir, y hay que volver, digamos, la seguridad de que quienes ingresen, respondan al perfil de lo que debe ser.

También puede ser de confianza, pero que respondan al perfil, ese es el problema, y eso hay que corregirlo, y ahí de repente hay que trabajar, para ponerle mayor candado y, obviamente, no entre el amigo o la persona cercana sentimentalmente, a trabajar al congreso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Sí, señor presidente.

Bueno, centrémonos en el tema, muchos estamos dando vueltas en otras opiniones que no vienen al caso.

Por intermedio suyo, señor presidente, solicito, en este caso, a Patricia Durand Vásquez, que me dé su opinión.

¿Cuándo el Oficial Mayor confirmó o conformó esta Comisión Ad Hoc, había generado ya un instrumento ineficaz, según ella?

Asimismo, también, señor presidente, por intermedio suyo, ¿considera que el Oficial Mayor pudo prever que la Resolución 063 no iba a tener ningún efecto sobre las investigaciones en materia de la presunta red de prostitución, en relación con el asesinato de una ex trabajadora del Congreso de la República?

Entendiéndose que, en este caso, hace años atrás, ya se había dejado sin efecto el estatuto de, en este caso, del Congreso de la República, donde regula, en este caso, o donde se puede iniciar las sanciones administrativas, en este caso, a los trabajadores.

Y, asimismo, también, señor presidente, por intermedio suyo. ¿Considera que la conformación de esta Comisión Ad Hoc fue un distractivo del Oficial Mayor? Porque ya sabía que no hay un estatuto, no estaba vigente, pues, también la calificación para identificar la inconducta administrativa de este funcionario, no tipificaba, para que una Comisión Ad Hoc pueda iniciar el trabajo?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda, doctora Durand.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Gracias, señor presidente.

A través suyo, para responder a la congresista Margot Palacios Huamán.

El Oficial Mayor crea una Comisión Ad Hoc, a partir de la resolución que le hace Recursos Humanos, que nace a partir de un informe del secretario técnico.

O sea, el documento, o sea, y es lo que estaría incompleto, desde nuestro punto de vista unánime, es el informe del secretario técnico y el informe de Recursos Humanos.

Entendería que él básicamente cumplió con lo que dice el reglamento, que es a partir de una apertura de un procedimiento, de un procedimiento administrativo sancionador, debe conformar una comisión ad hoc. Eso es respecto a la primera pregunta.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presidente, si me permite, a la respuesta que ha dado a la pregunta.

El secretario técnico y el funcionario o la funcionaria de Recursos Humanos por qué emitieron un tipo de resolución ¿Por qué emitieron un tipo de resolución, sabiendo que el estatuto, inclusive, no estaba vigente hace años atrás?

Ellos conocían, son funcionarios, y saben todos sus instrumentos de gestión, no pueden emitir una resolución, sabiendo que no iba a tener un efecto dentro de las investigaciones.

—**Interrupción de audio fuera de contexto.**

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario técnico, (22) por favor, le pido que estén atentos, pues, al audio, ya, por favor.

Señora Patricia Durand, usted nos habla del secretario técnico, ¿diga el nombre exacto del secretario técnico que usted nos dice que ha dicho, que ha generado esa resolución, por la cual, los ha llevado a ustedes, pues, a un informe incompleto?

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Gracias, señor presidente.

Para responder a la consulta suya y a la congresista también Margot Palacios.

El nombre del señor es Jaime González Ju, secretario técnico de la Comisión de Procedimientos Administrativos y Disciplinarios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Señor presidente, le hacía la pregunta. En todo caso, por qué tanto el secretario técnico y la funcionaria de Recursos Humanos elaboran un informe o una Resolución, la 063, en esas condiciones, sabiendo que el Estatuto no está vigente y entendiéndose que en el camino, en el proceso, esto iba a caerse, no iba a darles a ustedes más instrumentos para poder continuar haciendo su trabajo como comisión Ad Hoc. ¿Por qué? ¿Por qué hace eso el secretario técnico y por qué hace eso recursos humanos? Hay que citarlos, señor presidente, ¿en qué condiciones elaboraron esa resolución, la 063?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señora Durand.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Estatuto se suspendió, si no me equivoco, en el 2017, 2018, lamentablemente, porque esa era la ruta de la carrera meritocrática del Servicio Parlamentario, ahí se establece quiénes pueden ser jefes, no podría ser cualquiera, tenía que tener unas condiciones.

Por ejemplo, 10 años trabajando en áreas afines, ahora no hay eso, no hay ninguna norma, ahorita, respecto de cómo ingresa el personal, básicamente cuestiones genéricas de tener un título profesional, de cinco años, con ese requisito ya pasó, ya puede ser asesor u otro funcionario del Congreso.

Con el Estatuto sí había una forma de llegar... había una carrera meritocrática del Servicio Parlamentario, quedó en suspenso, pero esa suspensión del Estatuto no es óbice, no es óbice para poder crear la Comisión Ad Hoc para poder hacer los procedimientos administrativos disciplinarios, porque todo eso está regulado en el Reglamento Interno de Trabajo.

Y el Reglamento Interno de Trabajo dice, por ejemplo, en el 112, rápidamente, *el procedimiento administrativo disciplinario se inicia con la notificación del servidor de resolución, emitida por la Dirección de Recursos Humanos, mediante cual se dispone a abrir un proceso administrativo disciplinario.*

O sea, si existen normas que establecen cuál es el procedimiento administrativo disciplinario de servidores o funcionarios o exservidores, al margen del Estatuto que, básicamente, su núcleo, el espíritu del Estatuto es crear una carrera meritocrática del Servicio Parlamentario.

¿Si fue considerado un show? Es un tema ya bastante subjetivo del cual prefiero no opinar, si esta comisión ha sido un distractivo o no.

Muchas gracias.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presidente, me permite lo último.

Reitero, nuevamente, en insistir en ello.

Usted ha sido claramente en señalar quien califica la infracción o precalifica o identifica, en este caso, la conducta administrativa, es el secretario técnico y también la responsable de Recursos Humanos.

Cómo es que ellos ¿no? —a su entender, en todo caso, usted y a su amplia experiencia que ha señalado tener— no pudieron darse cuenta que al emitir esa resolución que, el Oficial Mayor, en este caso, le entrega a usted y le hace parte de esta comisión Ad Hoc, no pudieron identificar que eso no les iba a permitir identificar esa precalificación de esa conducta, en el cual habría, pues, infringido, en este caso este funcionario.

Entonces, el Oficial Mayor no tuvo la capacidad de valorar, en este caso, que este informe del secretario técnico y de Recursos Humanos estaba muerto; o sea, lo estaban haciendo, no sé por qué; por ganar tiempo, porque las aguas se calmen y decir, vamos a conformar esta Comisión Ad Hoc que va a investigar, lo cual, ya desde su primer momento estaba muerta, no iba a dar resultados, no se iba a hacer nada.

Entonces, por eso, pregunto, de acuerdo a su experiencia, estos funcionarios conocen sus instrumentos de gestión, saben cómo es que tienen que hacer la precalificación de la conducta

administrativa, en este caso, del funcionario. Por qué, no sé, en este caso, parametraron en ellos, para poder hacer la resolución.

Y usted también al leerla, ¿no pudo inmediatamente decir que esto no iba a tener resultado?

Se está haciendo, señor presidente, disculpe con la palabra, realmente un show. No se estaba haciendo nada, se estaba calmando la situación y diciendo: desde el Congreso, se iba a investigar, cuando sabían que no se iba a investigar nada. (23)

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctora Durand.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Señor presidente, gracias, por su intermedio para responder la observación de la congresista Margot Palacios.

El reglamento interno es bien claro y dice, por ejemplo, en el 112, *el acto administrativo que dispone abrir un procedimiento administrativo sancionador debe contener*, entre otros. Todo lo demás si lo hace, pero hay una cosa que no está. Identificación del servidor, si está; descripción de los hechos y conducta que configuraría en la falta, eso no está. Y, otro, después, dice: la norma jurídica, si está; la autoridad, la sanción, todo lo demás está.

Pero, la parte nuclear de decir qué conducta es la que se le imputa para poder señalar que cometió una falta administrativa, señalada como quebrantamiento de la buena fe laboral, no está. Que implicaría un despido, porque, inclusive, proponen que sea despido; no está.

Ahora, ¿por qué motivos? Ellos tienen que explicar. Justamente, una de las recomendaciones verbales que le hicimos al Oficial Mayor fue decirle, por favor, que pida información del por qué ha generado un problema más de un problema que ya teníamos.

O sea, ya toda esta situación es problemática y generar más problemas sobre... por no haber cumplido con lo que dice el reglamento, el RIT, genera aún más problemas.

Fue por eso que le dijimos de que considere evaluar el trabajo del secretario técnico y la de Recursos Humanos y ver las responsabilidades, porque esto nos termina perjudicándonos a todos más.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Señor presidente, por último yo creo que es necesario conocer, ¿cuáles fueron las intenciones tanto del secretario técnico como de la responsable de Recursos Humanos, en no poder identificar, precalificar, en este caso, la conducta administrativa o inconducta de este funcionario, lo cual ha llevado, ha conllevado a que esta Comisión Ad Hoc, pues, esté de finta, señor presidente, no haga nada.

Creo que es necesario citar a la comisión, si bien es cierto, ellos han estado haciendo o al momento de hacer la resolución han identificado cada una de las condiciones que se debe tener para iniciar, en este caso, esta investigación; pero, no ha identificado la inconducta que habría infringido este funcionario, lo cual ha hecho que se dilate y que hoy estemos hablando de que, pues, ya se concluya con la investigación y que no haya nada, hasta el día de hoy.

Y la imagen deteriorada del Congreso de la República, día a día sale en todos los medios, señor presidente, de la red de prostitución, obviamente, que nos afecta, somos congresistas de la

República, uno va a cualquier espacio público y nos preguntan cómo está la red de prostitución en el Congreso, y eso no es, pues, para un congresista nada agradable.

Y lo que acá se busca es limpiar, efectivamente, la imagen del Congreso de la República, y se tiene que hacer investigando desde la Comisión de Fiscalización, porque la otra vía penal va a demorar y eso va a demandar tiempo, desde acá se tiene que hacer la investigación y, obviamente, desde el Área administrativa, que también tiene que sancionar los presuntos actos de inconducta administrativa que han tenido estos funcionarios involucrados en esta, pues, situación, de verdad bochornosa, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctora Durán.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Por su intermedio señor presidente.

Efectivamente, como dice la congresista Margot Palacios, necesitamos establecer qué conductas son las que se dicen que habrían sido el quebrantamiento de la buena fe laboral, a la que aluden como falta. O sea, la falta es el quebrantamiento de la buena fe laboral por incumplimiento de disposiciones reglamentarias del RIT, ya, pero qué conductas son las que han hecho que se rompa la buena fe. No lo dice. Dice: y la sanción, destitución. Pero, cuando de las conductas dice, conforme se desprende del reportaje del señor, de ese reportaje televisivo, las conductas generarían sicariato, prostitución y asesinato, que son temas delictivos y para que podamos sancionar administrativamente delitos, se requiere necesariamente que estos delitos hayan sido pasibles de una sentencia condenatoria y sólo así, automáticamente, se aplica el despido como sanción.

Entonces, si está condicionado a delitos, no podemos hacer absolutamente nada; pero si estoy acondicionado a faltas disciplinarias que están aquí, tiene que decirme cuáles son esas faltas disciplinarias, perdón, cuáles son esas conductas que se materializan en la falta, que dicen ellos que ha habido, que es el quebrantamiento de la buena fe laboral. Eso no está.

El señor PRESIDENTE.— Bueno. El Estatuto está suspendido; se aplica el Reglamento Interno del Trabajo en la parte disciplinaria.

La pregunta es ¿por qué se invoca el informe 2018 si existe el informe 2022? Indiquen cuáles fueron las (24) acciones que ustedes realizaron para indagar. ¿Qué realizaron?

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Señor presidente, cuando nosotros hemos solicitado a Asesoría Jurídica que nos dé todos los informes que hayan elaborado, respecto del procedimiento administrativo que se sigue a los exservidores. Y lo que nos ha entregado Asesoría Jurídica, han sido esos dos informes, si hay otros más, lamentablemente, no tenemos conocimiento, porque no se nos ha entregado, nosotros dijimos que entreguen todos los informes.

Por eso, es que yo creo que este informe de Asesoría Jurídica es desfasado, porque se basa en un Estatuto, que ya en la época en que todavía el reglamento no estaba bien adecuado; pero el reglamento interno ya establece cuáles son también el procedimiento administrativo sancionador. Por eso, es que me parece que eso está desfasado y además existe normativa de Servir, que podría aplicarse perfectamente al procedimiento que se pudiera seguir.

El señor PRESIDENTE.— El informe 2022, el 007-2022, nos dice en su acápite, dentro del análisis acerca de la potestad sancionadora de la administración pública, en el 3.7:

«Finalmente, es posible iniciar el procedimiento disciplinario a los servidores de la institución, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, 728 o 1057, al extinguirse el vínculo laboral, siempre que la falta se haya cometido durante la vigencia del vínculo laboral y se encuentre taxativamente previsto como una falta en el Reglamento Interno de Trabajo, en tanto el Estatuto Parlamentario se encuentra suspendido. En el referido supuesto, el Congreso de la República debe velar por el debido proceso y garantizar la oportuna debida defensa del exservidor».

Es decir, bueno, no quiero presumir, pero el señor Jorge Torres Saravia, ya destituido o se le quitó la confianza, en el futuro, pues, en cualquier entidad del Estado podría regresar al Estado.

Creo que la señora Medina Hermosilla, quería intervenir.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Presidente, para poder seguir haciendo las preguntas al respecto a la presentación del señor Hugo Alfredo Puente Bejarano, jefe del Área de Asesoría Jurídica del Congreso de la República.

Como representante del pueblo y como defensora del buen funcionamiento y la transparencia institucional del Congreso de la República, me veo en la necesidad de abordar los recientes hechos, presidente, que han causado gran preocupación en la opinión pública y en los medios de comunicación. Estos hechos que involucran presuntas actividades, que son prácticamente irregulares dentro de nuestra institución.

Como miembro de la Representación Nacional, es de suma importancia salvaguardar la integridad de la institución que representamos y garantizamos que sigan los principios de legalidad y ética en el ejercicio de nuestras funciones.

En ese contexto, por intermedio de la Mesa, me dirijo al señor Hugo Alfredo Puente Bejarano, jefe del Área de Asesoría Jurídica del Congreso de la República, con el objetivo de esclarecer inquietudes que han sido difundidas y que está generando preocupación en la ciudadanía.

La pregunta es, ¿puede detallar cómo se lleva a cabo el proceso, justamente, de contratación personal de su área y confirmar si se han seguido los procedimientos de transparencia y legalidad establecidos por la normativa vigente, en relación con las denuncias de las actividades ilícitas, que involucran al señor Jorge Torres Saravia, exjefe de la Oficina de Asesoría Legal del Congreso?, ¿ha recibido su oficina alguna denuncia formal o queja sobre actividades ilícitas del Congreso, especialmente relacionadas con la contratación del personal?

La pregunta es la siguiente. (25)

¿Tiene conocimiento si se han realizado reuniones entre funcionarios del Congreso y personas vinculadas a actividades ilícitas? En caso sea afirmativo, ¿puede detallar el propósito de dichas reuniones y las acciones que se tomarán al respecto dentro de su área?

¿Ha solicitado su oficina alguna auditoría interna o revisión de procesos, tras la denuncia que involucran a personal del Congreso en prácticas ilícitas?

Esas son las preguntas, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien. ¿No hay ninguna otra pregunta para la señora Durand?

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Yo quiero hacer una última pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Sí, por favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— ¿Quisiera saber si alguna de las tres funcionarias pertenecientes a la comisión, se ha reunido el 26 de diciembre con el señor Víctor Hugo Neciosup?

El señor PRESIDENTE.— Respondan, por favor.

Independientemente se les ha hecho la pregunta a las tres

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Gracias, señor presidente, por intermedio suyo para responder al congresista Carlos Zeballos Madariaga.

Creería que sí, no solamente, o sea, por el tema de la comisión, creo que no, pero por otros aspectos, sí, porque, por ejemplo, yo tuve que pedir permiso para ingresar el sábado, para hacer un documento urgente, para que entre un tema en la Comisión Permanente del martes, y el documento lo había dejado en la oficina; entonces, coordiné para que pueda ingresar el día sábado.

Pero de la comisión, él no se ha metido en la comisión, es más, cuando él recibió el documento, yo le quise dar algún alcance y me dijo, ¿sabes qué? Prefiero no saber nada de esto, porque esto no es mi tema; o sea, como que no le explique nada, solamente se limitó a recibir y sellarme el documento.

La señora CARRILLO TELLO, Flor de María.— Por intermedio suyo, para dar respuesta.

No, sobre el tema de la comisión, no hemos hablado absolutamente nada con el señor Neciosup.

La señora ESCUDERO RODRÍGUEZ, Natalia.— Igualmente, congresista, no me he reunido con el señor Neciosup por este tema.

El señor PRESIDENTE.— Una última pregunta antes que se retiren, para los miembros de la Comisión Ad Hoc, creada por el señor Oficial Mayor.

¿Recibieron ustedes esta información? ¿El Oficio 2022, en la opinión, el Informe 07-2022 de Asesoría Legal?

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Señor presidente, no. Nosotros solicitamos todos los informes relacionados con los procedimientos administrativos sancionador y nos enviaron solamente los dos documentos que mencionamos en el Acta.

El señor PRESIDENTE.— O sea, es decir, ustedes solamente recibieron no fueron a buscar.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Es que no sabemos de su existencia. Por eso, lo que dijimos fue: señor jefe de Asesoría Jurídica envíenos todos los documentos

existentes sobre esta materia y él nos ha entregado esos dos, confiamos de que eso eran los que existían. Recién, ahora, vemos que parece que hay otra información adicional.

El señor PRESIDENTE.— Sí, está firmada por el señor Hugo Puentes Bejarano al señor Javier Galván Parodi en el año 2022.

Bueno, es esta comisión Ad Hoc, creada, pues, por el señor... por responsabilidad legal del señor Oficial Mayor.

Señora Patricia Durand, señora Flor de María Carrillo Tello, señora Natalia Escudero Rodríguez, les agradecemos por vuestra presencia y les invitamos —en algún momento, quizás, van a volver a ser llamadas— tienen la libertad de retirarse en el momento que ustedes consideren pertinente.

Muchas gracias, por su presencia.

La señora DURAND VÁSQUEZ, Patricia María.— Muchas gracias, señor presidente, nos pasamos a retirar.

Muchas gracias, señores congresistas. (26)

—**Las señoras invitadas abandonan la sala de sesiones.**

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Vamos a reiniciar la sesión, continuando con la agenda.

Tenemos como invitados a los señores Hugo Alfredo Puentes Bejarano, jefe del Área de Asesoría Jurídica del Congreso de la República; César Fernando Romero Vásquez; Alberto Absalón Vásquez Romero, jefe del Área de Administración y Bienes del Congreso de la República; Javier Eduardo Galván Parodi, trabajador del Área de Asesoría Jurídica del Congreso de la República; les damos la bienvenida en esta mañana, a la sala de sesiones de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Señor Alberto Absalón Vásquez Romero, jefe del Área de la Administración y Bienes del Congreso de la República, le cedo el uso de la palabra de acuerdo con el tema planteado por el documento de invitación remitido para la presente sesión.

EL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Buenos días con todos, buenos días, señor presidente, buenos días señores congresistas, muchas gracias por la invitación y por permitirme esclarecer algunos hechos en materia de investigación.

El señor PRESIDENTE.— Que nos informe sobre los temas que usted ha sido invitado.

El señor Alberto Absalón Vásquez Romero, jefe del Área de Administración y Bienes del Congreso de la República, deseamos que nos informe usted, ¿quién preparó los TDR para contratar en su área a la señorita Cajo, qué persona le solicitó hacer los requerimientos para la contratación de la referida trabajadora del Congreso y, ¿cuáles fueron las funciones que desempeñó durante su permanencia en esa área de trabajo?

EL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente, los requerimientos que se generaron en mi área fueron en base a una necesidad de servicio. Nadie me pidió que contratara a la señorita en mención.

El proyecto en el que ella entra a trabajar es el proyecto de digitalización. Proyecto de digitalización que contaba de cinco fases y se buscaba, por primera vez, en el área, digitalizar todo el acervo documentario de más de 10 años. El acervo documentario involucraba más de 807 archivadores, que involucraban archivadores de bienes muebles como bienes inmuebles.

El momento en el que la señorita ingresa a mi área, estamos en la fase D, digitación de la información, concretamente la señorita entra y cumple esa función.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, el señor Alberto Absalón Vásquez indica que él no ha hecho el requerimiento para que se le vuelva, para que se genere esa adenda de contrato. Y como vemos hay una solicitud sin nombre del señor Torres Saravia.

Entonces, ¿me imagino que ha habido alguna recomendación por parte (27) de su oficina, para que pase —ante el requerimiento del señor Torres Saravia— pase la señorita Isabel Cajo a su dependencia, pase a la dependencia, perdón, del área o la oficina Legal y Constitucional?

El señor PRESIDENTE.— Responda usted, señor Vásquez.

EL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente por su intermedio.

No, ninguna recomendación.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Señor presidente, a través de la Mesa, ¿qué funciones cumple y qué informes demostraría las funciones que cumplió la señorita Isabel Cajo en su oficina? Si, por favor, nos puede hacer llegar o las fechas correspondientes o cómo usted evaluaba o evalúa al personal, en este caso a la señorita Isabel Cajo, sobre las funciones y labores desarrolladas en su jefatura, en su Área de Administración y Bienes, a través de la Mesa, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Responda, señor Absalón Vásquez.

EL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente, por su intermedio.

La señorita cuando ingresa entra en la fase D, a la digitación de la información. A ella se le asigna una computadora y las tareas que iba a hacer. Puntualmente, la fase D consistía en asignar códigos y subcódigos a los archivos digitalizados de los bienes muebles; numeración y viñetas a los archivos digitalizados de los bienes inmuebles, así como también hojas resumen de cada archivador.

La señorita no emitía ningún informe, como la gran mayoría del personal, porque nosotros somos una parte netamente operativa, bueno, una parte operativa. Ella cumplía estas funciones

y parte de la fiscalización que me corresponde a mí dentro del área, era pasar a ver que cada trabajador esté cumpliendo, enfocado y de manera eficiente.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Presidente, a través de la Mesa.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— En todo caso, señor Alberto Absalón, ¿cómo medía usted el desempeño de cada trabajador? Si merecía o no renovación de contrato, porque si yo tengo una persona deficiente, que no cumple con lo que se le ha entregado, ¿cómo usted puede solicitar alguna, por ejemplo, una recontractación o algo del personal?, ¿cómo mide usted el desempeño?

EL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente, por su intermedio.

El área está dividida en tres grupos: bienes; bienes muebles, bienes inmuebles y el grupo de inventario.

En el momento que la señorita ingresa, había un cuarto grupo de trabajo, el cual consistía en el grupo de digitalización, naturalmente, como son varios trabajadores, yo trato de tener un contacto en lo posible en las funciones que están haciendo, pero el área se distribuye en distintas personas encargadas de supervisar un poco más en detalle.

Entonces, yo regularmente, todos los días paso y hablo con el personal, no recibía ninguna queja, el proyecto seguía avanzando, teníamos metas trazadas para el cumplimiento del objetivo, el cual se finalizó el proyecto y no podía haberla recomendado, porque ella entra en un momento y no renueva en mi área. Ella estuvo, cabe precisar, que ella estuvo en mi área menos de dos meses, si no me equivoco, cerca de un mes y medio, no, no tengo la precisión exacta, pero estuvo muy poco tiempo.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Pregunta, señor presidente.

Antes, un previo comentario y constancia, señor presidente, de que nosotros los congresistas presentamos informes mensuales, y no es posible que el personal administrativo no presente informes de los trabajadores, ¿cómo evalúa en este caso Recursos Humanos?, señor presidente, si estas personas son idóneas para su cargo, si han hecho la labor, las funciones correspondientes.

Eso quiero dejar como constancia, señor presidente, porque y a nosotros la prensa nos molesta, si no hemos presentado un informe. Sin embargo, los trabajadores del Congreso, en algunas áreas, no presentan informe. Y eso, es lo que hay que llamar la atención. Yo creo que en las recomendaciones habría que colocar eso, señor presidente.

Muchas gracias.

En este caso, señor presidente, la última pregunta.

¿Cómo llega la señorita Isabel Cajo a su dependencia?, ¿quién la recomienda? o con qué documento le dicen: *señor, la señorita está contratada*, ¿quién es la persona que indica, si no sabe usted el CV, cómo llega?, ¿quién es la que dice: *señor, acá está el memorándum* o, de

repente, ¿el documento para que la señorita empiece a trabajar en esta área?, y adicional a esto, ¿usted necesitaba la presencia de la señorita?, ¿necesitaba para que haga una función necesaria en su dependencia?

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Absalón Vásquez, conteste.

EL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente, por su intermedio. (28)

Yo me doy informado.

Primero, precisar, nadie me recomienda, nadie me alcanza ningún CV. Yo genero un requerimiento en base a una necesidad de servicio.

Como les comentaba, nosotros teníamos la meta, yo me propuse el objetivo de digitalizar todo el acervo documentario del área, que involucraban más de 10 años.

El proyecto comenzó antes de la señorita y contaba de cinco fases.

En la fase donde la señorita entra, se necesitaba apoyo para poder finalizarlo a la brevedad posible.

Nosotros no elegimos ningún personal, nosotros no recomendamos a nadie, yo me doy notificado de que la señorita en mención iba a ingresar al área, mediante un correo que me notifica el Departamento de Recursos Humanos. Concretamente el viernes 5 de abril, pasadas las 5 de la tarde.

El señor PRESIDENTE.— Ya, ¿eso es todo lo que usted responde?

Ya.

Voy a pedir que nos traiga el correo por el cual Recursos Humanos a usted le ordena, para que usted reciba a la señora Isabel.

Y, una pregunta, usted nos habla de que era un proceso de cinco fases, aproximadamente, que tenía que usted hacer para que el acervo documentario esté ordenado, incluso esté digitalizado.

¿Cuánto tiempo duró ese proceso, ese quinto proceso? Porque usted nos dice que en un mes y medio la señora en mención. ¿usted ya todavía la necesitaba en su despacho, en su oficina?

EL JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente, el proyecto duró varios meses. Yo cuando genero el requerimiento, esto también es importante precisar, yo genero tres requerimientos de personal en base a la necesidad de servicio.

El proyecto era mucho trabajo, era mucha carga laboral. Y tanto así, quiero recalcar que el personal que estuvo apoyándonos en el proyecto, les pedí mucho compromiso, porque era mucha información y el objetivo era finalizarlo.

Creo que era un proyecto bastante bueno para salvaguardar y generar copias de seguridad de la información en el tiempo.

Es tanto así que el personal que estuvo apoyándonos en el proyecto de digitalización se quedaba muchas veces pasadas las horas laborales, se quedan hasta las seis, siete, incluso algunos hasta las ocho. Por el nivel de compromiso que hubo. Y les agradezco bastante por eso.

No sé si no respondí una pregunta.

El señor PRESIDENTE.— La señorita en mención cumplió con todas las instrucciones que usted le dijo ¿Por qué fue removida de su área?

El JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— La verdad es que no sabría, la verdad es que no sé la razón por la cual fue trasladada.

Yo me doy por enterado mediante un correo del Departamento de Recursos Humanos en el que me dice que la señorita. Me manda un correo y me dicen, *la señorita tal está siendo cambiada de Centro de Costos*, si no me equivoco, *a partir de la fecha tal*.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no replicó que la necesitaba en su área?

El JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Como le comentaba, señor presidente, como les comentaba, yo genero tres requerimientos, tres requerimientos de personal, en base a la carga que nosotros teníamos estimada.

El personal en ese lapso de tiempo se quedaba más tiempo, avanzaban un ritmo constante, y el apoyo de las otras dos señoritas que también llegaron. Bueno, no es que me haya quedado sin personal, me queda todavía con bastante apoyo y la verdad es que era una decisión que venía, no me preguntaron, no cuestioné.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, ¿usted no la necesitaba?

El JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Sí la necesitaba.

Señor presidente, se generan los requerimientos en base a una necesidad de servicio.

Como le digo, la carga laboral era bastante alta, tanto así que el personal se quedaba pasadas las horas, de las cinco de la tarde se quedaban hasta las siete, ocho de la noche avanzando y digitalizando el proceso.

Sí se necesitaba a la señorita, pero no tengo más que acatar decisiones que me llegan y me notifican. (29)

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quién les pidió que haga los TDR? Señor Vásquez.

El JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente, nadie me pidió que haga los TDR. Yo los hago por una necesidad de servicio, como les comento, y el proyecto se finalizó con éxito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos podría proporcionar los dos correos que usted refiere?

EL JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente, claro que sí, a la brevedad posible.

El señor PRESIDENTE.— Sí, a la brevedad posible quiero que nos alcancen esos dos correos electrónicos que el Departamento de Recursos Humanos les ha hecho a ustedes, les ha ordenado.

¿Alguna otra pregunta?

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Gracias, señor presidente. ¿Quisiera saber si el señor Absalón conocía de alguna otra actividad que realizaba la señorita Cajo cuando desempeñaba el cargo en su dependencia?

EL JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente, por intermedio. No, ninguna.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Una última pregunta, señor presidente.

¿Quisiera saber cuál es la experiencia que tiene usted para asumir el cargo de jefe de Área de Administración y Bienes en el Congreso de la República?

¿Qué experiencia tiene usted, su profesión y también dónde habría trabajado antes?

El señor PRESIDENTE.— Conteste, amigo.

EL JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente, por su intermedio.

Yo soy economista de profesión, he estudiado en la Universidad de *Utah Valley University* en Estados Unidos, tengo una especialización en *Business Management*, equivalente a gestión de empresas en Estados Unidos.

Tengo estudios complementarios en distintas instituciones como *HarvardX*, como en el Banco Iberoamericano de Desarrollo, en gestión de proyectos.

Tengo estudios, también complementarios, diplomados en gestión pública, gestión empresarial; también estoy cursando módulos de estudio de la maestría en gestión en la Universidad de *Illinois* en Estados Unidos.

Tengo más de ocho años de experiencia, si no me equivoco, en cargos jefaturales como gerenciales.

Tengo experiencia en el sector público como privado.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Señor presidente, ¿Qué experiencia, por favor, en el sector público?

El JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Anteriormente en el año, vuelvo a precisar, en septiembre de 2022 hasta diciembre de 2022 estuve en el Congreso, en el Área de Procesos y Estándares.

Y también estuve, posteriormente, en una municipalidad desempeñando funciones variadas en la gestión pública, viendo de todo en la municipalidad.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— ¿Qué municipalidad?

El señor PRESIDENTE.— A través de la Mesa, por favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— ¿Qué municipalidad?

El JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Municipalidad de La Molina.

El señor PRESIDENTE.— Algún miembro de la comisión, o algún miembro del Congreso que esté en la plataforma, desea hacer alguna pregunta al señor Absalón Vásquez.

Señor Absalón Vásquez, ¿quién le recomendó para asumir el cargo de jefe del Área de Administración de Bienes y Servicios del Congreso de la República?

El JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente. Yo fui designado en septiembre del año 2023, bajo la Resolución 28-2023-2024, firmada por el Oficial Mayor de turno.

Valga precisar que fue en el periodo de la Mesa Directiva anterior.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted le entregó su currículum *vitae* al Oficial Mayor?

El JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— No, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿A través de quién fue la entrega del currículum *vitae* al señor Oficial Mayor?

El JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Desconocería, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no entregó el CV a nadie?

El JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente, procedo a responder su pregunta. (30)

Yo, al haber trabajado en el sector público como privado, naturalmente he tenido contacto en la misma gestión y en el mismo ejercicio de mis funciones, con distintas autoridades, personalidades, etcétera, etcétera.

Por lo mismo que cuando yo estaba buscando nuevas oportunidades laborales, presento mi CV en distintas instituciones, tanto ministeriales, municipales, y también en la institución. Y, se lo hice llegar lo más extenso posible.

Tanto así, que a mí me llama el Departamento de Recursos Humanos y me pide que me apersono para hacer mi hoja de ruta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce a la señora Isabel Cajo de antes?

EL JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Nunca, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha estado en una reunión con ella en alguna oportunidad? ¿Una reunión social?

EL JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Nunca, señor presidente.

Quisiera precisar, también, que yo, cuando llego al área no conozco a nadie del personal asignado en mi jefatura y, por ende, tampoco recomiendo a nadie en mi jefatura.

Yo me encuentro en el área y encuentro un personal bastante capacitado, bastante eficiente en el cual me siento bastante cómodo de poder trabajar.

Y, con el personal que, tal vez, posteriormente ingresó, no he tenido ningún inconveniente y hemos podido trabajar. Pero, no he conocido a nadie previamente, para ser más preciso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hubo alguna explicación de la jefatura de Recursos Humanos para el súbito traslado de la señorita en mención, hacia el Área de Asesoría Legal?

EL JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Ninguna, señor presidente.

Más que el correo en el que se me informa del traslado al Centro de Costos, creo que le llaman.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra pregunta de los miembros de la Comisión? Ok.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Una última, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).—¿Qué filiación política tiene usted actualmente?

EL JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente, por su intermedio.

Señor congresista, muchas gracias por la pregunta. No cuento con ninguna filiación política, nunca la he tenido, no milito en ningún partido político.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la palabra al señor Hugo Alfredo Puente Bejarano, jefe del Área de Asesoría Jurídica del Congreso de la República.

EL JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURIDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Bejarano.— Ante todo, muy buenos días, señor presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, señores congresistas, público en general.

Mi nombre es Hugo Alfredo Puente Bejarano, soy jefe del Área de Asesoría Jurídica desde el día 26 de mayo del año 2020.

Respecto a mi experiencia profesional. Bueno, soy abogado por la Universidad San Martín de Porres, egresado en 1995, tengo estudios concluidos de maestría sobre políticas públicas por la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Tengo un diplomado sobre seguridad multidimensional en el Centro de Altos Estudios Nacionales, en el CAEM. Asimismo, tengo un diplomado en Derecho Parlamentario por la Escuela de Posgrado de la Universidad San Ignacio de Loyola.

En cuanto a mi experiencia profesional, he ejercido cargos de consultor, de asesor, de especialista en diferentes entidades públicas desde 1996 como, por ejemplo el Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas, INABEC, que ahora es PRONABEC, pertenece al Ministerio de Educación, y Congreso de la República.

En el Congreso de la República estoy trabajando ya por segunda vez. En el año 2012 al 2014 trabajé como abogado en el área de, en esa época era Oficina de Asesoría Jurídica. Y, en la actualidad, ahora ejerzo como jefe de área, vuelvo a reiterar, desde el año 2020 hasta la fecha.

Quiero precisar que, un poco para aclarar de que veo que se está señalando el nombre del área, a veces con una confusión con la Oficina Legal, y eso puede generar, tal vez, una mala interpretación, también, de la opinión pública.

La Oficina Legal y Constitucional del Congreso es un órgano de asesoramiento (31) de la Alta Dirección, y esta Oficina Legal tiene un jefe y tiene un equipo de abogados.

Asimismo, esta Oficina Legal tiene dos áreas. Es Área de Asesoría Jurídica, no es oficina de área legal, es oficina de asesoría legal, es Oficina Legal y Constitucional del Congreso, con sus dos áreas, Área de Asesoría Jurídica, cuyo jefe soy yo, tengo un equipo de abogados y el Área de Defensa de las Leyes, que es el señor Guillermo Llanos y que también tiene un equipo de abogados.

Cuando yo inicié mi trabajo en la jefatura, siempre he llevado un control de los expedientes que ingresan al área, y más o menos en promedio ingresa al año 800 expedientes. Mensualmente atendemos entre 80 a 100 expedientes, y son expedientes que nos derivan para consultas en asuntos jurídicos, que nos derivan los diferentes departamentos, las diferentes áreas, oficinas, direcciones del Congreso de la República, y demás órganos y unidades orgánicas del Congreso.

Quiero recalcar que el trabajo de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, con el Área de Asesoría Jurídica, están regulados en el ROF y tienen sus diferencias.

La Oficina Legal y Constitucional del Congreso no elabora informes, elabora informes en ciertos casos, eso ya depende del jefe de la Oficina Legal y Constitucional; pero, la carga de trabajo, la elaboración de opinión legal es del Área de Asesoría Jurídica.

En ese sentido, en el Área de Asesoría Jurídica, nosotros, ¿qué es lo que hacemos? Por ejemplo, emitimos opinión legal en materia de contrataciones del Estado, en materia de procesos que se rigen bajo la directiva de adjudicaciones directas, en las cuales no se aplica la Ley de Contrataciones del Estado.

Emitimos opinión legal, por ejemplo, en materia de, a veces hay pedidos para cancelación de datos personales en función a la Ley de Protección de Datos Personales en materia de gobierno digital.

Se elaboran también, en mi área, los contratos, contratos en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, contratos de derechos de autor.

Elaboramos también los proyectos de acuerdos de Mesa, de Mesa Directiva, pero también los proyectos de resoluciones, por ejemplo, las resoluciones de presidencia, resoluciones de oficialía mayor, resoluciones de la dirección general de administración. Atendemos también pedidos, por ejemplo, sobre donaciones y transferencias.

En el caso de materia laboral, que también la carga es muy fuerte en el área, nosotros emitimos los informes respecto a los recursos de impugnación que se relacionan con los derechos y beneficios de los congresistas de la República, personal activo y jubilados del Congreso de la República, y que nos ingresa como última instancia, digamos, administrativa, porque previamente en materia laboral siempre cuidamos de que haya un informe del Área de Asesoría Laboral del Departamento de Recursos Humanos.

Desde que inicié mis labores en la jefatura, yo he procurado que el equipo a mi cargo tenga una especialidad en diferentes materias. Por eso, siempre he tratado de que un abogado o abogada, por ejemplo, me vea solamente el tema de convenios, convenios de cooperación interinstitucional, que son convenios de colaboración administrativa, ¿no? Que el Congreso, digamos, suscribe con otras entidades públicas, ¿no?

Por ejemplo, igual, en materia de contrataciones del Estado, adjudicaciones directas, igual también es una tarea que nos apoya, en este caso, bueno, el doctor Javier Galván Parodi, la doctora Carmen Lovera, el doctor también Yover Cabrera ¿No?

Por ejemplo, en materia de gobierno digital, derechos de autor, transferencias, donaciones, nos apoya el doctor Christian Carlos ¿No?

En materia de convenios sí es transversal, también emitimos opinión sobre las directivas en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Entonces, siempre ese ha sido mi criterio, digamos, de especializar al personal del área en diferentes temáticas.

Ahora, hay claro que temas especializados y temas transversales. Por ejemplo, los temas transversales son los proyectos de (32) resolución, los proyectos de acuerdo de Mesa, y los temas ya especializados son las opiniones, digamos, que nos solicitan en diferentes temáticas, en diferentes materias.

En la actualidad, ¿cómo superviso yo mi personal? La supervisión, en principio, estamos ubicados en un solo ambiente. Nosotros estamos ubicados en el sexto piso, en una oficina cuya numeración es la 602. Ahí estoy yo, con todo mi personal del Área de Asesoría Jurídica. Entonces, la supervisión es de manera personal y, digamos, coordinada.

Asimismo, desde el año 2020, semanalmente yo le presento a mi jefe inmediato, que es el jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, un cuadro de pendientes para llevar el control de qué expedientes que han ingresado, se encuentran todavía pendientes para entender, y con los datos del abogado que tiene el expediente, la fecha en que lo ha recibido y la materia.

Y eso lo he venido haciendo desde que inicié en la jefatura del Área de Asesoría Jurídica hasta la actualidad y, bueno, como es de conocimiento público, pues, he podido todavía conservarme en la jefatura, es un cargo de confianza y han pasado diferentes jefes de la Oficina Legal y Constitucional, el último, perdón, el anterior jefe era el doctor pues Jorge Torres Saravia, él es el penúltimo.

Y en la actualidad se encuentra el doctor César Delgado, perdón, Ángel Delgado. Ángel Delgado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto es todo lo que usted desea hablar? ¿Algo más?

EL JEFE DE ÁREA DE ASESORÍA JURIDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Bejarano.— A ver, aprovecho para contestar algo, porque la congresista Elizabeth Medina, hizo algunas interrogantes que se dirigieron a mi persona.

El señor PRESIDENTE.— Sí, responda, por favor.

EL JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURIDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Bejarano.— A ver.

Ella hizo cuatro consultas.

Primero, mencionó que detalle cómo se lleva a cabo el proceso de contratación de mi área y si ese proceso de contratación se encuentra conforme a la normativa, a la normativa vigente del Reglamento del Congreso.

Bueno, quiero aclarar que durante la gestión del doctor Jorge Torres, no he hecho yo ningún requerimiento de personal. El personal que llegaba tanto al Área de Asesoría Jurídica, como a la Oficina Legal y Constitucional, que estaba a cargo de él, los términos de referencia, supongo que los habrá hecho directamente el doctor Torres Saravia. Yo no he hecho ningún requerimiento de personal.

En cuanto a la segunda consulta, si ha habido denuncias de hechos o quejas de actividades ilícitas sobre contratación de personal.

Con lo que respecta a mi área, área de Asesoría Jurídica, no he recibido ninguna denuncia de mi personal sobre actos ilícitos o hechos, digamos, tal vez, reñidos, contra la moral.

A la tercera consulta de la congresista Medina, sobre si he tenido conocimiento de reuniones del Congreso y actividades ilícitas.

Bueno, las reuniones que yo tengo conocimiento y en las cuales he participado, han sido en cumpleaños de algún compañero o compañera, tanto de la Oficina Legal como del Área de Asesoría Jurídica.

Pero es una reunión, digamos, de confraternidad entre, inclusive hasta a veces nos hemos reunido con las tres áreas, la oficina Legal, el Área Jurídica y el Área de Defensa de las Leyes. Y, por lo general ha sido en el horario de almuerzo, en algún restaurante para agasajar al compañero que cumplía años.

Más allá de eso no he tenido conocimiento de alguna reunión ilícita y, por lo menos, en mi área no he tenido conocimiento.

La cuarta consulta es si he solicitado de oficio una auditoría interna por prácticas ilícitas.

Bueno, como no he tenido conocimiento de ninguna práctica ilícita, no he solicitado una auditoría. Y si hubiera sido así, hubiera tenido que hacerlo con mi jefe inmediato, porque yo dependo de la Oficina Legal y Constitucional, yo soy jefe de un área. Lo hubiera hecho con el jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Bejarano, durante su gestión ¿nos podría decir su relación con la occisa Andrea Vidal Gómez, con la señorita Isabel (33) Cajo Salvador, con la señorita Alexandra Gil Ramírez e Indira Cristina Ruiz Ponce? ¿Ha tenido algún tipo de relación laboral, personal o social?

EL JEFE DE ÁREA DE ASESORÍA JURIDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Bejarano.— Claro que sí. Les respondo.

La señorita Isabel Cajo, la señorita ¿se me fue el nombre? ¿La señorita? Andrea, Andrea Vidal. Y la señorita Indira Ruíz, no han trabajado en mi área jurídica. Ellas han trabajado al frente, en la Oficina Legal y Constitucional de Congreso que ocupa la numeración 601, 603, 605 y 607. Esa es la Oficina Legal y está al frente de mi área, yo estoy en otro ambiente.

Mi relación con ella simplemente ha sido de saludo y una relación netamente de trabajo y laboral. Más allá de ello, yo he sido muy cuidadoso, como soy jefe de área, de tener una relación más allá, inclusive hasta con mi propio personal, porque creo que hay que, digamos, de alguna manera cuidar la imagen profesional.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Marticorena, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Yo quiero hacerle una pregunta para los tres, aunque ya se lo han hecho, pero yo quiero ser bien directo.

El motivo, digamos, de esta investigación que se está haciendo es por el escándalo que se ha generado a través de una denuncia que ha habido en un medio de comunicación.

Ustedes son trabajadores, no de ahora, sino ya tienen buen tiempo, y conocen de alguna manera, por su intermedio, señor presidente, de alguna manera, el comportamiento de los funcionarios, de los mismos congresistas, porque ya tenemos más de tres años, y por tanto ya, ustedes deben conocernos a cada uno de nosotros.

Primero, mi pregunta para reiterarles y que esto quede bien claro, porque yo también soy trabajador administrativo, he sido en la universidad profesor y decano, y autoridad, director general.

Hay cosas que a veces se comenta en el pasillo, cosas que se habla, ¿No? Del comportamiento de algún funcionario o de alguna autoridad.

El tema es cómo probarlo, porque uno tampoco puede aventurarse a hacer un comentario sobre algo que alguien comenta. Si no uno tiene que comprobarlo y de estar seguro después de lo que va a decir.

Mi pregunta, señor presidente, a través de usted, que lo diga claramente, si ustedes durante el tiempo que este congreso que empezó el julio 2021, ustedes de alguna forma han conocido de comportamientos que van contra la ética, la moral y también del aprovechamiento, que eso sí lo hemos visto, el aprovechamiento de algunos congresistas sobre su personal de despacho.

Pero, vamos a la materia de la denuncia de una posible red de prostitución, que es lo que realmente nos interesa. Es una pregunta que le hago llegar.

Y lo otro, señor presidente, yo no entiendo por qué, reiterativamente, algunos congresistas, no está mi amigo Carlos Zeballos, ¿qué tiene que ver si milita en un partido? Eso de alguna manera es irrelevante para efecto, digamos, de querer llegar a la verdad de un tema tan álgido como es el tema de la red de prostitución que se habla.

Digo esto, señor presidente, quienes han tenido la oportunidad de ser autoridades, yo he sido autoridad. Y a mí también a veces me han dicho, saca ese personal que es del otro grupo. Yo nunca he sacado personal, por más que me han pedido, por tema político, porque hay que reconocer que también hay profesionales, hay técnicos, profesionales.

No interesa si están militando un partido, pero cumple su función. Y eso, señor presidente, a mí me ha permitido inclusive hablar a las autoridades de la universidad, hablo de mi universidad, rector, ¿por qué colocan técnicos que les permita querer sacar la vuelta a la ley? Busquen técnicos que le digan que esto es posible de hacer y esto no es posible de hacerlo.

Entonces, a veces los mismos funcionarios, las mismas autoridades, los mismos congresistas estamos buscando que nos ayuden a sacarle la vuelta a la ley para beneficiarnos o para beneficiar a alguien.

Entonces, señor presidente, yo creo que es irrelevante estar preguntando si estás afiliado a un partido. Hoy día, señor presidente, hay muchos congresistas a la que se señala que están inmersos en la investigación de la Fiscalía porque han colocado funcionarios en los ministerios, han colocado hasta ministros y obviamente ahí sí ha habido, porque está un tema ya en la Fiscalía.

Pero, en este tema es, para mí, irrelevante, yo no miro, ni siquiera le pido yo al personal que trabaja conmigo, si tienen alguna afiliación. Cada uno sabe la responsabilidad que tiene como funcionario, como técnico, como profesional. (34)

Por eso, para mí, señor presidente, es irrelevante estar preguntando si está militando en un partido, porque lo que se busca, de repente, ya lo digo ahora sí claramente, es que hay alguien que acá se está beneficiando.

Si eso es cierto, nuevamente reitero mi pedido, señor presidente, que se investigue desde el año que ingresamos al Congreso, todos los que han ingresado, si es que realmente la filiación ha hecho que, realmente, se incurra en delitos o se incurra en falta ética en el Congreso de la República. De eso se trata, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Podría aclarar su pregunta?

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Como trabajadores que ya tienen varios años, se han escuchado, sobre todo con el tema vigente que hoy día tenemos. Sobre comportamiento, que se habla, que han estado en tal sitio, han participado, hasta han dicho que hay congresistas que han sido grabados, tomando fotografías. Si han escuchado ustedes, sin decir nombres, de esta situación que hoy día se utiliza mucho y que, al final, la verdad va a salir.

Veo que esto se está cayendo, porque hay otras teorías, hay otras hipótesis de la muerte de alguien que, de repente, no queremos ni que suceda. Yo también rechazo. Pero yo creo que es la pregunta a eso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor Javier Galván va a responder y después los invitados.

EL ABOGADO DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Javier Eduardo Galván Parodi.— Señor presidente, señores congresistas, señoras congresistas presentes de la Comisión de Fiscalización, buenos días.

Antes de responder la pregunta, señor presidente, una pequeña presentación de mi parte.

Mi nombre es Javier Eduardo Galván Parodi. Tengo 26 años en el Congreso de la República, en trayectoria en el Congreso de la República. Digamos que el 90% he estado en la Oficina de Asesoría Jurídica. Luego, he tenido la oportunidad también de ser jefe de la Oficina Jurídica entre el 2012 y el 2016, y luego el año 2020, y entre el año 2021 y parte del 2023. Actualmente, soy abogado del Área de Asesoría Jurídica, y mi jefe es el doctor Hugo Puente.

Para responder a la pregunta, señor presidente, del congresista, sinceramente, no he escuchado ningún comentario sobre una red de prostitución durante el tiempo que me he desempeñado en las oficinas, en mi trabajo; y contacto con las señoritas tampoco hemos tenido mayormente, salvo un saludo, un “buenos días”, “buenas tardes”, porque, físicamente, estábamos en otro ambiente; en el mismo piso, pero en otro ambiente. Entonces, no podíamos ver si trabajaban, si venía, en fin, era... tendría que haber ido especialmente hasta su oficina para ver si estaba presente, o si estaba durmiendo, o si estaba trabajando, en fin.

Además, la carga de trabajo es amplia, nos dedicamos a hacer nuestros documentos; y, al menos por mi parte, yo puedo decir que no he escuchado en ningún momento ese tipo de rumores sobre una red de prostitución, sobre malos comportamientos éticos o morales, tampoco ninguno.

Es más, ayer se hizo mención a un correo que envió el exjefe Rubio Preciado; y, en ese correo, no estaba incluida ni mi persona, ni el jefe de jurídica, me parece, ni ningún trabajador del Área de Asesoría Jurídica ni de Defensa de las Leyes, porque somos oficinas diferentes. Él solamente se dirigió a sus dependientes, que son los abogados, técnicos y auxiliares de la Oficina Legal y

Constitucional, que es... dependemos funcionalmente de ellos, pero no somos la misma oficina; somos unidades orgánicas distintas.

Eso es lo que quería señalar por mi parte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta para los tres miembros del... Después responde el señor Hugo...

EL JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— Efectivamente, como ya señaló el doctor Javier Galván Parodi, en el Área de Asesoría Jurídica, pues, se soporta la mayor carga de trabajo, porque en la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, básicamente, de acuerdo al ROF, tiene funciones de supervisión, de monitoreo, de coordinación, de revisión.

Entonces, las funciones que realiza la Oficina Legal es un, digamos, un trabajo de control de calidad de lo que se hace en el Área de Asesoría Jurídica, de los informes que evacuamos, los proyectos de resolución. Y como les dije, solamente hay algunos informes que los han elaborado directamente en la Oficina Legal, o ya por coordinaciones directamente del jefe inmediato, supongo, con otras áreas. (35)

Entonces, esta rutina de trabajo nos ha, en todo caso, impedido de estar pendientes de lo que sería alrededor, porque tenemos que estar concentrados, y con el avance del expediente, para que estos sean atendidos dentro de los plazos correspondientes.

El señor PRESIDENTE.— Para el señor Puente, una repregunta.

¿Cuántos abogados están trabajando en su área?

EL JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— En la actualidad, tengo tres abogados nombrados, o sea, con contrato a plazo indeterminado, que es el doctor Javier Galván Parodi, la doctora Carmen Lovera y la doctora Susana Zenozain.

El doctor Jover Cabrera también es nombrado. Él es de la Oficina Legal y Constitucional, pero me apoya en el Área de Jurídica, porque ahorita estamos con poco personal en materia de contrataciones.

Y solamente tengo un abogado contratado, que es el doctor Christian Carlos.

Y no tengo secretaria en este momento.

Un auxiliar, que es la señora Ángela, quien vino con reposición judicial. Es todo el personal que tengo en mi Área Jurídica.

El señor PRESIDENTE.—

¿Y en el Área Legal y Constitucional cuánto personal hay? Usted debe conocer.

EL JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— En la Oficina Legal y

Constitucional, personal nombrado está el doctor David Cárdenas, la doctora Matilde Morales y hay un contratado que es el doctor... ah, un auxiliar, que es Juan Carlos Quinde, ellos son nombrados.

Y solamente, que yo sepa, en la Oficina Legal ha sido renovado una sola persona, que es el doctor que estuvo ayer, el doctor Guillermo Díaz. Ellos son de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce que ha sido incrementado el número de trabajadores del Área Legal y Constitucional? Aproximadamente, habrían ingresado, pues, que se habría duplicado el número de abogados del Área Legal y Constitucional. ¿Qué nos puede decir al respecto?

El JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— De la Oficina Legal y Constitucional, bueno, en esta ocasión no han renovado a varias personas. Sí hubo un incremento. En mi área no. En mi área, siempre en Jurídica hemos tenido entre cinco o seis personas, contando nombrados y contratados.

En la Oficina Legal y Constitucional habrá habido, pues, entre nombrados y contratados, supongo que unos ocho, nueve, aproximadamente. Pero, en la actualidad, no, porque ya muchos no han sido renovados.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Puente, usted dijo que sus expedientes, los informes que ustedes realizaban, eran supervisados por el Área Legal y Constitucional.

El JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— Claro, lo que pasa es que el Área Legal y Constitucional realiza un trabajo de control de calidad. Entonces, antes que firme el jefe de la Oficina Legal y Constitucional, ellos revisan los expedientes.

Si es que, digamos, hay alguna discrepancia en un informe entre un abogado que revisa desde el Área Legal y Constitucional con el Área Jurídica, nos reunimos y superamos la discrepancia y se corrige el informe.

Entonces, pero antes que firme el jefe de la Oficina Legal, primero es revisado por el equipo de abogados de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta.

Ustedes, por todo lo que usted me ha dicho, tienen más de 20 años como abogado, el doctor Galván tiene más de 20 años como abogado. ¿Vuestros informes sean revisados por un personal joven con menos experiencia?

El JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— Bueno, del personal de la Oficina Legal y Constitucional no he visto sus términos de referencia. No le podría contestar esa pregunta, porque los términos de referencia yo no los he elaborado, ni siquiera de mi área. De todo ello se encargaba el doctor Jorge Torres Saravia.

El señor PRESIDENTE.— No. A lo que me refiero, sus informes, usted me dice que para que lo firme el doctor Jorge Torres Saravia, como el jefe de toda la Oficina Legal y Constitucional,

tenían que ser filtrados, tenían que ser revisados. La atingencia es: ¿por un personal, en este caso, abogados o abogadas con menos experiencia que ustedes? (36)

EI JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— No, no. Ahí está, por ejemplo, el doctor David Cárdenas, que tiene como 30 años acá en el Congreso; está la doctora Matilde Morales, que también tiene amplia experiencia laboral, ella ha regresado con reposición judicial; y antes estaban también otros abogados que también tenían trayectoria laboral. Es más, en algunas ocasiones hasta han hecho muy buenos aportes y se han mejorado los informes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y tiene usted alguna idea sobre el trabajo que realizaba la señorita que, en vida, fue, Andrea Vidal Gómez? ¿Qué tipo de informes legales hacía en el Área de la Oficina de Asesoría Legal y Constitucional?

EI JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— Mire, como yo no he sido jefe de ellas, porque ellas son de la Oficina Legal y Constitucional, digamos, no puedo tener un... no le puedo decir de manera absoluta si es que trabajaban bien o no. Pero sí les puedo responder cuando a mí me encargaron la oficina.

Porque cuando me encargaron la oficina, yo sí les he derivado, y justo he traído acá, para entregarles a ustedes, los documentos que ellos revisaban. Y a ellas, por lo general, yo les encargaba revisar proyectos de resolución. Por ejemplo, en el caso de la señorita Andrea Vidal, le he encargado de ver temas, por ejemplo, de un convenio con la Universidad del Pacífico, una resolución de estandarización de software, que tiene que ver en materia de la Ley de Contrataciones del Estado; resolución sobre un plan de depuración y sinceramiento contable; resoluciones sobre donaciones; resolución sobre modificaciones del Plan Anual de Contrataciones; resoluciones sobre el desembolso por encargo, los encargos que se proyectan las resoluciones para que se realicen ciertos eventos acá en el Congreso; y contratos de cesión de derechos de autor.

Esos temas son las tareas que yo le he dado a la señorita Andrea Vidal cuando a mí me encargaron la jefatura.

Fuera de ello, no le podría decir, presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos puede mencionar su opinión sobre el trabajo, la calidad del trabajo de la doctora que, en vida, fue Andrea Vidal Gómez?

EI JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— Bueno, mi opinión personal, por lo menos, la revisión que ellos han hecho, que hicieron en su momento, es aceptable, aceptable.

El señor PRESIDENTE.—¿Nos podría dejar esos informes?

EI JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— Claro que sí. Es más, los he traído para poder entregarles.

También quería aprovechar, señor presidente, usted nos envió un oficio, el Oficio 394-2024-2025, de fecha 18 de diciembre, cuando estaba encargado de la Oficina Legal y Constitucional, hace poco nomás, el jefe del Área de Defensa de las Leyes, Guillermo Llanos Cisneros, y hay

un punto donde habían solicitado respecto a mi área, informes de las asignaciones de trabajo de los abogados del Área de Asesoría Jurídica.

Entonces, el doctor Guillermo Llanos me derivó este oficio para contestar sobre ese punto. Y yo le derivé también este oficio, que también se los voy a dejar, el Oficio 684-2024, con fecha 20 de diciembre, donde adjunté la asignación de trabajo de los abogados de mi área, que han sido impresos del Sistema de Trámite Documentario, que también se lo voy a dejar en esta reunión.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta más para los tres invitados.

¿Estuvo en reuniones frecuentes con el doctor Jorge Torres Saravia? ¿Participó en alguna reunión social organizada por el señor Jorge Torres Saravia? ¿Conoce acerca de los probables lugares en donde habría sido esas reuniones mencionadas en donde fueron organizadas por el jefe de la Oficina de Asesoría Legal, el doctor Jorge Torres Saravia?

Respondan de forma independiente, cada uno.

EL ABOGADO DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Javier Galván Parodi.— Señor presidente, no conozco de ninguna reunión con el señor Torres Saravia fuera del Congreso. Las únicas reuniones que ha habido, en su oportunidad, han sido cumpleaños, una reunión por Navidad, y eso fue hasta, me parece, fines de (37) 2023. De ahí para adelante, no recuerdo que haya habido una reunión donde hayamos estado toda la oficina. Pero, expofesamente, con el doctor Torres Saravia, no ha habido reuniones fuera del ámbito laboral.

EL JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— Señor presidente, igualmente, ¿no?

Como yo ya lo había señalado, las reuniones que hemos tenido han sido por cumpleaños, ya sea en un chifa ahí por Capón, o una cevichería ahí por la avenida Abancay, de algún compañero; pero más allá de eso o extra laboral, no, no tengo conocimiento.

EL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

EL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Por su intermedio, quisiera responder la pregunta que generó el congresista Marticorena, anteriormente. En el cual, mencionar si nosotros teníamos conocimiento... en el cual mencionaba si nosotros teníamos conocimiento y hemos escuchado algo, incluso, de manera informal.

Quisiera precisar que yo me doy por enterado de esos hechos, al igual que todos, por los medios de comunicación, ¿no?, que se cuestionaba presuntamente. Nunca escuché, no sabía nada.

Y respondiendo a su pregunta, señor presidente, sobre el jefe de Oficina Legal, nunca participé en ninguna reunión con el señor, y no conozco los lugares que también se han hecho mención en los medios de comunicación.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta para el señor Absalón Vásquez.

¿Usted conoce del documento, del proveído, efectuado por la Presidencia del Congreso de la República, en el cual se autoriza los TDR y la contratación de la señora Isabel Cajo?

EL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente, respondiendo a su pregunta.

Desconozco completamente. Me doy por enterado el día de ayer, donde la... si no me equivoco, la congresista Yarrow lo mencionó.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Alguna otra pregunta?

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Gracias.

Señor presidente, solo quiero hacer una sola pregunta.

Si bien usted habló del informe o el Oficio 07-2022, y justo tenemos acá presentes a ambos funcionarios, uno que emite y el otro que recibe.

En esta opinión, básicamente, vamos al punto de las conclusiones, presidente. Y en las conclusiones, en el punto 3, 3.6, dice: *“el cese del trabajador extingue la facultad disciplinaria de la entidad, sin que ello implique que no se realizan las indagaciones que resultan necesarias para determinar si existe responsabilidad administrativa”*.

Asimismo, en el 3.7, se dice: *“siempre que la falta se haya cometido durante la vigencia del vínculo laboral y se encuentre tácitamente prevista como una falta en el Reglamento Interno de Trabajo —y ponen entre paréntesis— (en tanto el estatuto parlamentario se encuentre suspendido)”*.

Entonces, señor presidente, acá, claramente, en esas dos conclusiones, podemos ver que se sabía de que esta Comisión Ad Hoc no iba a tener resultados, que no iba a lograr nada, porque simplemente con estos documentos y con el documento anterior del 2018, prácticamente, si no está vigente el estatuto, entonces era imposible poder sancionar, de acuerdo al Reglamento Interno, a los extrabajadores o exfuncionarios que habrían renunciado y que no se encuentran en funciones.

Entonces, mi pregunta va: ¿Ustedes advirtieron, porque bien lo dijo el señor Alfredo Puente, dijo que son una oficina de asesoramiento legal y jurídica. ¿Ustedes advirtieron de este problema al Oficial Mayor, para decirle: “Oficial Mayor, no corresponde hacer una Comisión Ad Hoc. ¿Por qué? Porque tenemos una falta de normatividad que no está vigente. Y encima ustedes no entregan este documento, donde ambos han firmado y uno ha recibido, no entregan a la Comisión Ad Hoc. ¿Por qué? ¿Cuál fue el motivo? Uno, no asesoramiento al Oficial Mayor; y el otro, el tema de por qué no se entregó el documento a la Comisión Ad Hoc.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para que contesten los dos abogados, porque están firmado el Informe 007 por el doctor Hugo Puente Vejarano y dirigido hacia el doctor Javier Galván Parodi. (38)

EL ABOGADO DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Javier Galván Parodi.— Sí, señor presidente, para responder la pregunta del congresista.

El informe de 2022, el número 007, sí permite que se pueda investigar administrativamente a los exservidores. Sí lo permite.

Tal vez hay una confusión en algunos términos, pero es la posición que se plasmó en ese momento, que lo hizo el Área de Asesoría Jurídica y lo avaló la Oficina Legal, en ese momento jefaturada por el que habla.

Lo que ha pasado después es que ha habido un cambio en la posición de la oficina, ya con la jefatura del señor Torres Saravia, que es el informe que ha citado la presidenta de la comisión, ese informe del año 2024. Entonces, este informe sí permite, sí permite la indagación. Por ejemplo, si hubiera un despido, luego del debido proceso, no se le podría despedir porque ya no tiene vínculo laboral, pero sí se podría registrar ese despido en el registro correspondiente.

Entonces, ha habido un cambio de posición y, además, yo pienso que debería, por transparencia, solicitarse un nuevo informe, porque no se puede basar el caso del señor Torres Saravia en un informe emitido por el propio Torres Saravia.

Entonces, yo creo que lo transparente debería ser que se solicite que la Oficina Legal y Constitucional actual se pronuncie sobre cuál es la posición que existe sobre esta materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, no he entendido el último tema.

Este documento con RU 77068, del 7 de febrero de 2022, ¿qué tiene que ver con el señor Saravia? Si este documento... ¿el señor era jefe en este momento, en el 2022, del área, de la Oficina Legal?

Esa es mi pregunta, señor presidente.

EL ABOGADO DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Javier Galván Parodi.— No, no, disculpe, señor presidente, tal vez no lo he expresado bien.

Por su intermedio, este informe lo elaboró el doctor Puente y yo era el jefe de la Oficina Legal y Constitucional en el año 2022. Yo dejé de ser jefe en enero de 2023. El doctor Torres Saravia ingresó en agosto de 2023, y el informe que cita a la doctora Durand es de la época en que el doctor Torres Saravia era jefe. Hay un cambio de posición.

Pero este informe que usted señala, señor congresista, por su intermedio, no lo ha mencionado la presidenta de la comisión. Pero lo que existe ahora es el informe del 2024, —permítame ver qué número es— es el 52-2024, que lo dirige Jorge Torres Saravia al señor Óscar Ayala, secretario técnico de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, es el 23 de mayo de 2024.

Esta es la posición última que hay. Pero yo lo que estoy señalando, recomendando, es que haya un informe actual, porque no se puede basar un procedimiento administrativo sancionador, contra el señor Torres Saravia, con un informe que él ha emitido. Eso es lo que estoy señalando.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos podría proporcionar el informe que fue emitido por el señor Jorge Torres Saravia?

EL ABOGADO DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Javier Galván Parodi.— Sí, por supuesto.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente.

A través de la mesa, señor presidente, yo creo que cuando uno quiere ser transparente, entrega toda la documentación, así sea emitida por el señor Torres Saravia, porque es una investigación, porque dentro de ese informe, inclusive, podemos darnos cuenta, y la misma comisión podría darse cuenta, si es que en realidad lo toma o no lo toma para hacer su informe. Yo creo que no es potestad del señor Parodi tomar la decisión.

Si a usted le han solicitado toda la información, usted debió entregar toda la información. La comisión es la que se encarga de ver si invoca o no invoca el informe. Porque ellos saben, lógicamente, se está investigando el mismo, no voy a invocar, pues, lógicamente, pero ya tienen conocimiento de todos los documentos solicitados; y la misma doctora, a través de la mesa, la misma doctora Patricia ha indicado que no se le ha entregado, y delante de ustedes lo ha dicho

El señor PRESIDENTE.— Para responder.

Responda, doctor; y después le damos la palabra, por favor.

EL ABOGADO DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Javier Galván Parodi.— Sí, señor congresista, por su intermedio.

A mí no me han solicitado los informes, yo me estoy enterando de la posición de la comisión al leer los documentos.

Yo soy un trabajador del Área del Área de Asesoría Jurídica, me estoy, digamos, explayando en este tema porque he sido parte del informe del año 2022. (39)

Pero yo no he conocido que hayan requerido esos informes. Los estoy sabiendo recién ahora, cuando ellas han señalado con números y años documentos que, aparentemente, les han sido entregados, pero no me los han solicitado a mí, tampoco tendrían que hacerlo, porque yo soy un abogado de la Asesoría Jurídica. No sé si al doctor Puente se lo habrán solicitado, creo que no, ya dirá lo pertinente.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Quisiéramos, señor presidente, que hable el señor Hugo Alfredo Puente, si se le ha solicitado o no se le ha solicitado la información.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Puente.

EL JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— Que recuerde, tampoco me han solicitado esa información. No recuerdo.

Son, como les digo, son 90, 100 expedientes mensuales que tenemos, no podría recordarlo, pero, por la materia, creo que no.

El señor PRESIDENTE.— Pero ha sido recientemente lo que se le ha pedido. ¿No recuerda los últimos meses, el último mes que se le ha pedido ese documento?

EL JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— Lo que pasa es que hay documentos que la misma Oficina Legal y Constitucional contesta directamente. O sea, tendríamos que ver el documento mejor, a quién estuvo dirigido, ¿no? Y, bueno, quién hizo la respuesta. Así es.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Vamos a pedir, entonces, qué jefe de la Oficina Legal y Constitucional hizo ese documento, contestó, con qué informes, para que las señoras de la Comisión *ad hoc*, hayan tomado esa decisión.

Le damos la palabra al señor...

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Un instante nomás...

Un instante nomás, un instante.

EL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Señor presidente, muchas gracias.

Si no hubiera más preguntas hacia mi persona, pediría permiso para retirarme, debido a que tengo una solicitud de Informe de Gestión con fecha límite, y es un informe que involucra todas las acciones generadas en mi periodo, más de un año; entonces sí tomó bastante tiempo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pregunta para el señor invitado? Ninguna.

Puede salir. Le agradecemos por su presencia, la información ha sido muy valiosa; y esperamos, pues, si encontráramos algún indicio más, le volveremos a invitar.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Señor presidente, que se adjunte los dos correos que ustedes...

El señor PRESIDENTE.— Sí, los dos correos que ustedes...

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Y adicional, el correo de requerimiento de personal, para verificar las fechas.

El señor PRESIDENTE.— Y los TDR, por favor. Por favor, todo lo que se le ha solicitado y usted ha mencionado en su declaración.

Muchas gracias.

EL JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Alberto Absalón Vásquez Romero.— Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señores congresistas.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Señor presidente, a través de la mesa.

El señor PRESIDENTE.— Sí, doctor Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Sí, señor presidente.

Simplemente como dejar constancia, se emitió el Oficio 001, que fue el primer oficio que emite. Eso está en el informe que presentaron, en el folio 59. Emiten el 001, dirigido al señor Guillermo Jesús Mateo Llanos Cisneros, donde se solicita requerimiento de información, lo firma la presidenta Patricia María Durand Vázquez, presidenta de la Comisión *Ad Hoc*, solicitando en calidad de presidenta de la Comisión *Ad Hoc* de Procesos Administrativos y Disciplinarios, conforme a los acuerdos tomados en la comisión que presido, solicitamos nos remita, en caso existiera, algún informe u otro documento emitido por la oficina que usted dirige, relacionada a las reglas aplicables al procedimiento disciplinario iniciado contra una persona que ya no labora en el Congreso de la República. Se lo dan al señor Guillermo Jesús Mateo Llanos.

Asimismo, en el folio 58, también la doctora Patricia Durand solicita información al señor Jaime Ruddy Gonzales Joo, que es el secretario técnico de la Comisión de Procesos Administrativos, que es el mismo petitorio.

Y acá tenemos:

Lima, 2 de enero de 2025, donde se responde el Oficio 02-2025-OLCC-OM-CR

Señora Patricia Durand Vázquez

Asunto: Informe sobre procesos disciplinarios a exservidores

Y se adjuntan dos, señor presidente: El Oficio 412, que tenemos ya conocimiento; y el Informe 052-2024-OLCC-OM-CR, del 23 de mayo de 2024. Y este es al que se refiere que emitió el señor Saravia.

En todo caso, sí se habría entregado, pero usted desconoce que se le habrían pedido la información.

Entonces, señor presidente, dejo constancia de que este es el proceso que se ha seguido por parte de la comisión *ad hoc*.

El señor PRESIDENTE.— ¿Existe alguna otra pregunta para los señores invitados? ¿Desde la plataforma?

¿Doctor Marticorena? (40)

Doctor Javier Galván, doctor Hugo Puente, les agradecemos por vuestra participación en esta mañana. La información que ustedes nos han brindado es muy importante para los fines de esta comisión. Nos permite dilucidar esta creación de la Comisión *Ad Hoc* y, sobre todo, los temas de las indagaciones que estamos realizando como Comisión de Fiscalización.

Les agradecemos por su presencia. Con el mayor respeto, les pedimos que abandonen la sala en el momento que ustedes lo crean pertinente.

Muchas gracias.

EI ABOGADO DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Javier Galván Parodi.— Muchas gracias, señor presidente, señores congresistas. Buenas tardes.

EI JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Hugo Alfredo Puente Vejarano.— Buenas tardes. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión.

Señores congresistas, la transcripción de audio y video de la presente sesión forman una parte muy importante del Acta respectiva.

Siendo las 12 y 28 meridiano, del día jueves 9 de enero del presente año 2025, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 12:28 h, se levanta la sesión.